ESTE DIARIO
SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS

Redactor en jefe: EDUARDO ACEVEDO

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular abonarán segun la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse antes de las 7 p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó nó.

EL SIGLO

SUSCRICION
A LAS DOS EDICIONES PAGADERA ADELANTADA
Por un mes . . 2.00 pesos | Por un año . . 20.00 pesos
Por seis meses . 10.50 " | Número atrasado . 0.10 "
A este precio hay que agregar para gastos de franqueo 0.50 mensuales para la República Argentina $ 0.80 para el Brasil, Paraguay y Pacífico y $ 1.00 para Europa.

Gerente: ARTURO RICARD

Los avisos no contratados para ambas ediciones serán publicados indistintamente en una ú otra á juicio de la Gerencia.

Agentes: EN PARIS—Señores MAYENCE, FAVRE ET Cie., rue de la Grange Batellière 18—Señor A. LORETTE, director de la Société Mutuelle de publicité, 61, rue Caumartin.

MONTEVIDEO—Juéves 14 de Abril de 1898 | EDICION DE LA TARDE | Año XIX—Núm. 5,219

EL SIGLO

NOTAS DE FÉNIX

Con razón se nos motejaría si dejásemos de ofrecer á nuestros favorecedores los siguientes rasgos de un periódico local, referentes á las ceremonias de Semana Santa en la ciudad de San José:

«La crítica ha llegado al que pudiera llamarse coro de capilla.

Algunos se tapaban los oidos.

¡Qué voces cansadas, desafinadas y desafinadas!

Hay un tenor que pone el grito en el cielo y que nos hacía acordar á los que suelen oirse al rededor de las mesas donde se consume grapa despues de las partidas á la murra, y un bajo que tira á sochantre cuya voz, cansada, disuena. Desafina ademas de manera lastimosa.

El coro, á decir verdad, resultaba ridículo.

La misa de gloria, con ser buena, resultó mala.

Hasta la banda de música deslució el trio de Marta que suele tocarse al alzar.

Reinó un desconcierto que no pasó inapercibido á los oidos de los montevideanos tan acostumbrados á la buena música.»

Si atrayente es esa crítica, de cuyo valor artístico arroja una idea muy favorable la lisonjera mencion de los montevideanos, á buen seguro que no le va en zaga el siguiente capítulo:

«Es sabido que á la terminacion de maitines y laudes, se tocan carracas ó matracas y á falta de una y otra cosa, bátense palmas.

Al concluirse los maitines del jueves, una parte de los asistentes al templo se sintió sorprendida con esta manifestacion.

Momentos despues entró un agente de servicio en el templo y preguntó si era cierto que habian prorrumpido en aplausos en la iglesia.

«Certísimo, le contestó el interpelado».

Y quiénes han sido no podría decirse?

Todas aquellas personas que lo han tenido á bien, porque con ello acompañan á los oficiantes.

Es complementario este aplauso en los maitines, agregó.

Tienen su significacion prescripta en el ritual y no es un abuso sino una práctica religiosa.»

El agente se dió por convencido al ver la perfecta calma reinante en el recinto sagrado.

Esto prueba que mucha gente no sabe á lo que va á la iglesia.»

No tenemos pecar de benignos absolviendo de culpa y pena al agente policial, pues aquí mismo hay gentes de diversas posiciones sociales que no están en autos del significado de aquel ruido adoptado en las ceremonias de la Pasion.

* * *

Ahí van dos párrafos de una correspondencia inserta en *Tribuna* de Buenos Aires:

«El trigo exportado por el departamento de la Colonia en el Uruguay ha obtenido en Amberes los tres mejores precios entre todas las remesas sud-americanas, y eso por su excelente calidad. De trigo de la Colonia se llevan tambien cantidades considerables á la Argentina, para semilla. Ahora, allí mismo se hacen esfuerzos, y se solicita el concurso del gobierno, para importar del extranjero, por ejemplo, de los Estados Unidos, muy buenas clases de trigo para semilla y mejorar en general la calidad, obteniendo así precios especiales.

Se quiere introducir tambien que las bolsas del grano exportado lleven el rótulo: «Exportado por la República del Uruguay».

En beneficio de nuestra agricultura nos conviene señalar y propagar tales hechos, poniéndonos así en camino de emanciparnos en los mercados extranjeros, en los cuales se confunden generalmente las procedencias y los productos argentinos y uruguayos, apareciendo los nuestros como de otro país y sin atribuirles la superioridad que realmente tienen.

Nuestras riquezas no necesitan disfrazarse con marca extranjera para la exportacion;—como tampoco necesitan ese amparo, que menoscaba el estímulo, ciertas industrias locales que resisten la competencia de calidad y de precio,—como por ejemplo, el almidon y las velas esteáricas.

* * *

Los señores Villasenra y C.ª, de Buenos Aires, han contratado por tiempo determinado el derecho exclusivo á la explotacion de las canteras de piedra-cal que el general Burgueño posée en el departamento de Maldonado.

Tal empresa puede imprimir algun movimiento extraordinario en los trasportes, puesto que se refiere á la construccion del puerto militar de Bahía Blanca, cuya obra es indispensable para la marina argentina.

Tenemos montañas de aquella piedra, é indudablemente la especulacion se ha de basar más que en el precio, en los gastos que origine la conduccion hasta el punto de embarque.

Discurriendo así se vislumbran centenares de obreros, estallidos de dinamita, y hasta una via férrea Decauville abastecida por numerosas carretas.

* * *

La campaña tiene un estribillo permanente de *noble envidia*, respecto á la capital;—algunas veces aplicado con razon, y tambien no pocas sin ella.

Confiando en la palabra honrada de *La Union* de Minas, inspiraría profunda lástima el maestro rural, pues vive hoy, con raras excepciones, cobijado por el firmamento. Los edificios escolares del campo, contrastando con los lujosos de las ciudades, se reducen en general al rancho de terron, en donde cuatro miserables pajas forman el abrigo de toda una familia. Y hay que tener en cuenta, que por estas *comodidades* paga el Estado, es decir el pueblo, ingentes sumas que no corresponden nunca al servicio á que se dedican.

El cuadro comparativo no puede ser más terrible.

¡Todo para la ciudad y nada para la campaña! . .

Admitimos que sea fiel ese cuadro,—aun cuando el ánimo se incline á ver algun conato de exageracion en las pinceladas,—obedeciendo al deseo de que la autoridad superior escolar investigue y provea sin dilacion ni preferencias, á fin de mejorar la suerte de los maestros rurales que pudieran tener involuntariamente el poético techo de la bóveda celeste.

Téngase presente la proximidad del invierno, para apresurar la ejecucion de medidas protectoras, que harto las merecen quienes en el campo redimen de la ignorancia.

Fénix.

Revista de la prensa

(DE LA MAÑANA)

Trae lo siguiente *La Nacion* en su editorial de hoy, tratando de las elecciones libres:

«...A prepararse, pues, á las próximas elecciones, porque ellas, por los sucesos que las han preparado, revestirán especialísima importancia y ocuparán señalado lugar en los anales de nuestra política.

Despues de tantos años de retraimiento, será esta la primera vez que todas las fracciones se harán un deber de concurrir á la palestra comicial para ejercer libremente el derecho de soberanía popular y dar cumplimiento á uno de los más elevados deberes de la vida democrática, cual es el de contribuir á la formacion regular de los poderes públicos.

Esta vez los ciudadanos, que en otros tiempos creyeron conveniente abstenerse de tomar participacion activa en las luchas comiciales, no podrán ya aducir como motivo la falta de libertad.

La seguridad más amplia, las garantías más eficaces van á rodear el acto electoral, á fin de que el resultado del voto sea lo que debe ser: la más libre y la más sincera expresion de la voluntad popular.

Es necesario, por consiguiente, para que este objetivo sea alcanzado, que no haya retraimientos pusilánimes y que desaparezca todo indiferentismo censurable.

Todo el pueblo debe tomar parte en las próximas elecciones, porque á todo el pueblo incumbe el deber de contribuir á la eleccion de las Cámaras futuras, encargadas de formar el nuevo gobierno constitucional...»

«...Pocas veces se habrá visto el Pueblo Oriental tan libre y tan dueño de sus destinos como vá á serlo ahora, en que, despejado el horizonte político de toda sombra que lo oscurecía; asegurado de la manera más eficaz el ejercicio de los derechos políticos á todos los partidos efectuada sobre bases sinceras la conciliacion entre todas las fracciones contrarias; pueden los ciudadanos expresar con toda confianza su voluntad por medio del voto y determinar los rumbos que deberá seguir en adelante la marcha política del país...»

«...Es necesario, por lo tanto, que los ciudadanos se preparen con tiempo para que los próximos comicios den un resultado que satisfaga las aspiraciones y llene las necesidades de todo el país.

A las elecciones, pues ¡Hurra!»

* * *

El Orden con el título de «Necesidad de la fusion» dice:

«La falta de cohesion que actualmente se observa entre los elementos que constituyen el Partido Colorado, no es, podemos asegurarlo, la resultante de los hechos políticos últimamente producidos. No, aquella siempre existió desde que nuestra comunidad asumió la direccion gubernativa.

Si es una verdad inconcusa, que cada período determinado de nuestra turbulenta vida política, no presenta con otro, los mismos factores,—ya en igualdad de intensidad ó de número,—como concurrentes á producir resultados que han estado en completo desacuerdo con sanas prácticas de moral política y administrativa,—síguese de ahí la necesidad que existe, siempre que se quiera sentar juicio sobre una época dada de gobierno por nuestro partido, de hacer el análisis de las causas que la motivaron,—acompañado del estudio desapasionado de los hombres que fueron sus ejecutores ó propulsores, del medio en que actuaban, etc., para entonces obtenidas premisas verdaderas, formular conclusiones de la misma índole; por todo esto que comprenderá la tarea, en el porvenir, del psicólogo político, solo tiene para nosotros el mérito,—acreditado su carácter axiomático,—de hacer revivir por la historia, y por recuerdos personales, los hechos y las circunstancias que produjeron desviaciones en la línea recta de marcha, ya demarcada por los principios que dieron vida al credo político del partido y ungida por la epopeya de la homérica Defensa!

Pues bien: el exámen de todos y de cada uno de los hechos, en donde aparecen oposiciones entre la comunidad, nos demuestra que jamás, hasta hoy dia, una agrupacion colorada, fuese gubernista ó fuese oposicionista, haya logrado conservar siempre las posiciones con el mismo criterio político, sin dejar cada uno de sus miembros de aceptar por compañeros, á personas que hasta las vísperas, conceptuaban como elementos perniciosos para la pureza de la composicion del Partido...»

* * *

La Voz de España refiriéndose al presidente de los Estados Unidos, escribe:

«Miente como un bellaco, y perdónese el modo de señalar, el dignísimo presidente de la gran República modelo de deslealtad y perfidia al decir en solemne documento, que ha de ser leido en todo el mundo civilizado, que España es incapaz de garantizar el órden y la seguridad de vidas y haciendas en la isla de Cuba.

De lo que es incapaz España es de usar de los ardides de mala ley y de las reprobadas armas de que han usado y abusado los Estados Unidos, para poder llegar á formular, á través de errores sin cuento, la pretension de intervenir en los negocios de la isla con un pretexto simuladamente patriótico y humanitario.

La con razon llamada *Perla* de las Antillas, era un emporio de civilizacion y de riqueza, un vasto campo de produccion intelectual é industrial, un espléndido teatro de todos los progresos, antes que los Estados Unidos encendieran en ella la guerra irregular y destructora que tan grandes é inútiles sacrificios ha ocasionado á la misma isla y á España. Era una region española, *privilegiada* sobre todas las demás provincias, en atencion á su especial importancia entre las dos Américas, que por sí misma demostraba la predileccion y la solicitud con que la metrópoli atendió á todas las condiciones del armónico desarrollo de sus intereses morales políticos y materiales. Con ella, por ningun concepto, podía compararse la más aventajada de las Repúblicas hispano-americanas...»

* * *

La Razon discute con *El Dia* sobre el último decreto del Gobierno relativo al derecho de reunion y dice:

«En la cuestion del derecho de reunion, nada más coherente que nuestra actitud, según vamos á demostrarlo.

Cuando en tiempos del señor Idiarte Borda, se invocaba ese derecho, dijimos que era indispensable en la práctica de las instituciones libres, que ningun gobierno de principios debía atentar contra él, pero que, no estando expresamente definido por la Constitucion, ni protegido por ninguna ley orgánica, era imprescindible llenar este vacío de la legislacion patria, conciliando los fueros de la libertad con las exigencias del órden público.—Desarrollando el tema, expusimos las diferentes formas del ejercicio del derecho de reunion y sostuvimos que cada una de ellas requiere su estatuto especial.

Con particular insistencia, hicimos notar que las reuniones de asociados permanentes en local propio debian gozar de una libertad ilimitada; que las reuniones públicas, propiamente hablando, aunque se verifiquen en locales cerrados, solo deberán tener lugar con aviso previo á la policía, sin depender por eso de su beneplácito; y por último, que las reuniones en locales abiertos, donde cabe un número casi ilimitado de personas, y las que utilicen sitios de uso público, siempre sujetas á la autoridad policial, debian subordinarse á reglas particulares, calculados para asegurar eficazmente la conservacion del orden y de la tranquilidad general.

En abono de estas ideas, invocábamos el ejemplo de las leyes que rigen en los pueblos más libres de la tierra; y cuando creimos que esta propaganda había madurado suficientemente en los espíritus, presentamos el proyecto que se convirtió poco despues, con ligeras medificaciones, en la ley de 28 de Junio de 1897, no obstante el poco favor dispensado por la mayoría de las Cámaras al autor de aquella iniciativa.»

* * *

L'Italia trata del mensaje de Mac-Kinley.

Noticias y comentarios

Efectos de una carta

Nuestros lectores habrán leido toda la carta del doctor Floro Costa aparecida en la edicion de la mañana.

Es una magnífica composicion en que campean como de costumbre el estilo ático é hiriente, la genial terminología y la hermosísima forma literaria que tienen abierta cuenta corriente con el fecundo publicista.

Como documento político, el efecto que ha producido en la opinion puede calificarse de nulo, imparcialmente.

Cuando un fondo de justicia notoria, de equidad evidente se amalgamaba á tan brillante forma, esas menipeas, como acontecía en la época del señor Idiarte Borda, impresionaban de veras al público.

Actualmente se admira en los escritos del doctor Costa la fulguracion de su forma... y nada más. En cuanto al fondo de las cosas tratadas por el celebrado panfletista, ya tiene juicio hecho la opinion y el país entero, que harto de sufrir las humillaciones y vejámenes inferidas por las mismas personas con quienes comulga ahora el doctor Costa,—se siente alentado por las esperanzas de un porvenir lleno de fecundas promesas y de un presente de moralidad política y de honradez administrativa á toda prueba.

No son pues infundados los presentimientos del doctor Costa al decir que su propaganda es y sería en caso de haberse fundado «El Progreso», *vox clamans in deserto!*

Ni supresiones ni descuentos

En las laboriosas sesiones que celebró la Comision Extraordinaria para tratar del presupuesto de la municipalidad se había acordado, á mucho tirar, la supresion de unos cincuenta ó sesenta empleados, cuyos servicios no se consideraron necesarios, ó, mas bien dicho, se consideraron inútiles.

Elevada al gobierno la nota correspondiente, se realizaron conferencias que dieron márgen á reconsideracion de lo resuelto por la Comision Extraordinaria.

Segun se decia y se tuvo por cierto, estaba convenido que para reducir el abultado presupuesto municipal, se iba á decretar una rebaja de 10 %, en el sueldo de los empleados de la corporacion.

Han pasado algunos dias de esto, dias de zozobra y temores para los empleados que trabajan en la Municipalidad, sin que el descuento se haya adoptado.

Segun versiones corrientes en los círculos oficiales, ya no se hará el descuento ni se suprimirán los empleados que se habian considerado innecesarios.

El puente sobre el arroyo Pocitos

El señor José María Claret, á quien la Comision Auxiliar de los Pocitos comisionó para dirigir la construccion de un puente sobre el arroyo de los Pocitos, al terminar las obras y entregar esta importante mejora al servicio público ha dado cuenta á dicha Comision de haberse invertido la suma de 530 $ 32 centésimos que ha sido cubierta en parte con los sobrantes y economias realizadas dentro del pequeño presupuesto de aquella corporacion municipal; saltando pagar un saldo de 140 pesos que serán pagados con los sobrantes de los primeros presupuestos.

La Comision E. Administrativa, á quien la Comision Auxiliar de los Pocitos pasó todos los antecedentes relacionados con esta importante mejora, resolvió aplaudir la conducta observada haciéndola pública como justa recompensa á la dedicacion con que la Comision Auxiliar de los Pocitos atiende las cuestiones de interés público.

El ministro del Paraguay

Acompañado de su distinguida esposa, llegó esta mañana procedente del Paraguay el doctor César Gondra, ministro de aquella república acreditado ante nuestro gobierno.

Las autoridades marítimas pusieron á disposicion del señor Gondra la falúa de gala.

Protesta colectivista

Dicen por ahí los augures colectivistas que está por aparecer una protesta del gremio, enderezada al presidente provisional, á su gabinete y al Consejo de Estado.

La protesta será motivada por la prohibicion reciente de una manifestacion pública que tenía en vista el general Amuedo encabezando á los escasos representantes de la fraccion colectivista.

Algunos daban por redactado ya el sensacional documento que, según parece, debe aparecer en hoja suelta.

En el contenido de dicha protesta se hablará fuerte del derecho de reunion, de la libertad, de los principios democráticos, del porvenir de la patria, del pueblo soberano, de las instituciones republicanas, de las leyes y de su respeto, de todas las cosas, en una palabra, á las que han rendido siempre los colectivistas tributo especialísimo y consideracion merecida.

Vá á tener que ver este cacareo final del herrerismo agonizante.

El general Vazquez

Regresó ayer del Yí el general Eduardo Vazquez, quien pasó los dias de Semana Santa en la estancia que en aquel paraje posée el coronel Juan J. Martinez.

Plano militar de Tres Arboles

El subteniente señor José Chiappara, distinguido oficial de nuestro ejército, debe salir de Montevideo el sábado próximo con destino á Tres Arboles, en compañía de la comision que irá en busca de los restos de los que cayeron en la accion que se libró allí.

El ingeniero Chiappara aprovechará esa oportunidad para levantar un croquis militar que corrija los defectos de cuantos sobre el mismo asunto han sido publicados.

Es de advertir que el ingeniero Chiappara fué autor del croquis que al gobierno de Idiarte Borda envió el jefe del Ejército del Norte despues de la batalla y que para levantarlo solo pudo basarse en el conocimiento que del terreno tenian los baqueanos y en los datos y pormenores que le suministraron los jefes y oficiales que actuaron en la accion.

Un cura tenorio

Muy malas para la moral religiosa y demás exigencias del culto son las líneas siguientes que encontramos en un diario de San José:

«El sacerdote Musch que desempeñaba el puesto de capellan del hospital de caridad, ha sido separado de aquel establecimiento, ausentándose inmediatamente para Montevideo.

El cura Musch figuró noches pasadas en una curiosa aventura del corte de las de don Luis Megía, y de ahí el motivo por que la comision del hospital ordenó su separacion.»

Tenemos entendido que es viejo en el padre Musch ese defecto de inobservancia á las obligaciones que el deber religioso impone á los sacerdotes.

En Rivera el diablo de cura tuvo tambien sus aventuras nocturnas, pretextando obras de caridad y enseñanza católica.

Ahora ni por llamarse *San José* el pueblo—nombre cuya evocacion trae á la memoria un modelo de casta inocencia, ni por ser dicha ciudad una de las más católicas de la República, ha sabido contenerse el padre Musch dando ejemplos tan poco edificantes como dignos de la carrera eclesiástica.

Por los caidos

Publicamos en nuestra edicion de la mañana una noticia sumaria referente á la reunion habida ayer en el Plantel de Artillería para resolver sobre la mejor forma de traer los restos de los oficiales del ejército caidos en Tres Arboles.

He aquí el acta que se labró de la reunion realizada.

ACTA—En Montevideo á trece de Abril de mil ochocientos noventa y ocho, reunidos los que suscriben en el local del Plantel de Artillería, por invitacion de la Comision iniciadora para exhumar y trasladar á esta capital los restos de los jefes y oficiales muertos en el combate de Tres Arboles, el sargento mayor don Sebastian Buquet dió cuenta de los trabajos realizados hasta la fecha con ese fin. Dió tambien lectura de las cartas de los deudos en que estos lo autorizan á exhumar los restos de los jefes y oficiales designados.

Puestos en consideracion varios puntos, hicieron uso de la palabra el mayor Buquet, mayor Fabregat, capitan Lyons, tenientes Ruiz, Dubra, Usera y Dufrechou, aceptándose la mocion del mayor Fabregat concebida en estos términos: los ex-alumnos del Colegio Militar que suscriben, en el deseo de rendir un tributo de veneracion á la memoria de sus compañeros caidos en distintas acciones durante la campaña de 1897, se han constituido en comision con el objeto de nombrar de su seno una sub-comision delegada para exhumar y trasportar á esta capital los restos del sargento mayor don Félix Herrero, capitan don Eduardo Montautti, lo mismo que los del sargento mayor don Albin Pereira, teniente 1.º don Juan Irigoyen, subteniente don Juan Carlos Gonzalez y don Secundino Modernel.

Esta sub comision será necesariamente integrada con jefes y oficiales de los cuerpos en que prestaban sus servicios los militares cuyos restos se van á trasportar.

No debiendo limitarse esta demostracion á sus ex-compañeros de colegio, con el consentimiento de sus respectivas familias la hacen extensiva á los demás jefes y oficiales caidos en la campaña, reconociendo como no pueden menos de reconocer, que si aquellos pueden tener mayores motivos de recuerdo y afecto, todos son igualmente dignos considerados bajo el punto de vista de la lealtad, del valor y del honor militar.

La mencionada sub-comision se compondrá de un miembro de la familia de cada uno de los jefes ú oficiales cuyos restos se ván á exhumar, un practicante del ejército, un oficial del primero de Cazadores, un oficial del ex-segundo de Cazadores y un delegado de la comision, sin perjuicio de poder integrarse esta subcomision con las personas que la comision que preside los trabajos crea necesario. Por mocion del teniente Dufrechou se designó como delegado de la comision al sargento mayor don Luis Fabregat.

Se resolvió tambien nombrar una comision que dirigirá los trabajos hasta su terminacion y que quedó constituida con las siguientes personas: sargento mayor don Sebastian Buquet, capitan don Guillermo Lyons, teniente 1.º don Venancio Ruiz y Manuel Z. Dubra, teniente 2.º don José R. Usera y subteniente don Félix Etchepare.

Las corridas de toros

La Sociedad Argentina Protectora de los animales ha tomado una iniciativa referente al proyecto de restablecer entre nosotros las corridas de toros.

Sabedora de que se ha dirigido á nuestro Consejo de Estado una solicitud para el restablecimiento de las corridas de toros, ha enviado una exposicion, en que recuerda la ley de 1888, que abolió el bárbaro espectáculo en este país, y manifiesta que la República Oriental no puede derogar dicha ley, sin destruir una de sus principales conquistas en el camino de la civilizacion.

Gabinete chileno

Continúa absorbida en Chile la política internacional por la interna: la prensa se ocupa preferentemente de la segunda.

La organizacion del ministerio alejó ó conjura la crisis presidencial, que anteayer parecía inminente.

El señor Errázuriz demostró el deseo y aún el propósito de eliminar á los balmacedistas; así lo expresó categóricamente, sin apercibirse que por ese camino podía llegar hasta la dimision de su alto cargo.

Coaligados los balmacedistas y conservadores, en respuesta agresiva al plan presidencial, el señor Errázuriz se encontró súbitamente estrechado dentro de los extremos de este dilema:—ó se somete á esa fuerza ó arremete sobre el conflicto, con el riesgo de perder la investidura presidencial en la partida.

El despacho que publicamos ayer tarde da cuenta de la opcion del presidente por el primer término de la disyuntiva: se ha sometido, aceptando un ministerio coalicionista, exactamente como el dimisionario, si bien con personalidades de más volúmen.

En efecto, el gabinete que se dá como constituido, se descompone así: dos conservadores, señores Carlos Walker Martinez y Carlos Concha; dos errazuristas, señores Darío Zañartu y Augusto Orrego Luco; dos balmacedistas, señores Joaquin Godoy y almirante Latorre.

El telegrama no entra en el detalle de la distribucion de las carteras.

Resuelta la crisis ministerial de esa suerte, de un modo que asegura una fuerte mayoría parlamentaria al gobierno, queda por saberse la acogida que el nuevo gabinete tenga en la opinion y las tendencias que él descubra en la materia internacional.

Viajeros católicos

Hoy sale en mision para Cerro Colorado el obispo Monseñor Pio Stella. Va acompañado de los padres Mendevil y V. Loyodice, que llegó ayer de acompañar al obispo Isasa en su mision á Rivera.

De Cerro Colorado los misioneros seguirán hasta Santa Clara de Olimar á las estancias del señor Jackson.

Monseñor Nicolás Luquese partirá mañana con igual destino.

* * *

Ayer partieron para el Paraguay el padre Gamba, visitador de las Casas Salesianas y el padre Mujica.

El primero va en cumplimiento de los deberes de su cargo y el segundo por motivos de salud.

Doña Inés Furriol de Lasala

Despues de una corta enfermedad dejó de existir hoy, á los ochenta y seis años, esta venerable señora ligada por parentesco á las más respetables familias de esta ciudad.

La señora Furriol de Lasala, cuyas vinculaciones sociales eran numerosas, distinguióse siempre por sus virtudes y bondades á las cuales debía la extinta muchas de las simpatías profundas que solo producen la práctica generosa de la caridad y el ejemplo de un hogar querido y respetable.

El entierro de la señora de Lasala tendrá lugar mañana á las nueve y media.

El doctor Thompson

Mañana viérnes debe embarcarse en Buenos Aires con destino á esta orilla el Dr. Thompson, que viene á hacerse cargo desde luego del pastorado de la iglesia metodista para que se le designara de nuevo dias pasados.

El pastor saliente Rev. Vazquez, los ecónomos de la Iglesia y probablemente algunos otros de los miembros oficiales y amigos particulares del distinguido viajero, irán el sábado á bordo á recibirle y darle la bienvenida.

El doctor Thompson será presentado en el culto nocturno del domingo y predicará el sermon de la noche en el templo de la calle Treinta y Tres.

LA HIGIENE DEL PAN

SOLICITUD DE LOS PANADEROS

Honorable Junta E. Administrativa:

Los abajo firmados, pertenecientes al gremio de panaderos, nos presentamos ante V. H. y decimos:

Que con fecha 31 de Marzo de este año, dictó V. H. una ordenanza relativa á las jardineras del reparto del pan; y como esa disposicion nos perjudica, sin ventaja para el interés general, hemos decidido exponer nuestras razones á fin de que V. H. se digne revisar el punto administrativo que la referida ordenanza encierra; y conceder al gremio de panaderos toda la equidad que se halla dentro del elevado criterio de la Corporacion Municipal.

Segun las publicaciones oficiales, el iniciador de la ordenanza de 31 de Marzo fué el honorable señor Hardoy, quien propuso á la Corporacion que se obligara á los panaderos el uso de las jardineras que emplean actualmente las Panaderías del Puerto, del Cañon y Fin de Siglo.

La Direccion de Salubridad informó muy sensatamente, que no consideraba comprendida entre las facultades de la Junta E. Administrativa la de impedir á las panaderías un modelo determinado de jardineras, reconociendo nuestro derecho de repartir el pan en toda forma adecuada, sin molestias de tránsito, ni desconocimientos de las exigencias de la higiene.

La misma Direccion, no obstante, aceptando el concepto de que las jardineras abiertas exponian el pan *al agua, á la tierra y al lodo*, aconsejó la ordenanza de 31 de Marzo vigente.

La ordenanza, honorable Junta, que consta de dos artículos, ofrece la evidencia de estar destruida la disposicion del artículo primero, por lo que dispone el artículo segundo.

En efecto, el artículo 1.º dice que *los vehículos que se empleen en el reparto de pan en todo el departamento, deberán ser completamente cerrados, sean de madera ó de metal, sin pintura interior*.

Y en seguida el artículo 2.º no solo atempera sino que contradice la disposicion radical del artículo primero, y dispone: *los vehículos que no estén en esas condiciones podrán utilizarse, con la condicion indispensable de que el pan esté contenido dentro de cajas de madera ó de metal, tambien sin pintura interior y con su correspondiente tapa.*

No existe, pues, obligacion de vehículos cerrados. El empleo de estos es solo facultativo en los panaderos.

Lo único obligatorio por la ordenanza es el uso de cajas de madera ó de metal, con sus tapas y sin pintura interior.

Creemos igualmente que todo ingrediente perjudicial que se usara interiormente en las cajas, aunque no fuera pintura, está igualmente prohibido, pero juzgamos discreto hacer presente á la honorable Junta que la buena fé de nuestra industria impuesta por su misma naturaleza y por sus proyecciones hace superflua la forma especialísima usada por la Corporacion respecto de la pintura, en la Ordenanza de 31 de Marzo.

Ahora bien; nosotros que somos panaderos positivamente porque conocemos la industria y no panaderos improvisados sin vocacion ni conocimientos prácticos, estamos obligados de todos modos á exponer á V. H. que el encierro del pan en cajas es perjudicial á la sazon completa del artículo, el cual sacado del horno, oportunamente, pide respiracion, aire libre, para completar su estado y ofrecerse más agradable á los consumidores.

El medio empleado de jardineras abiertas es una práctica útil que no es casual sino derivada de las calidades del excepcional alimento llamado *pan*.

Ese medio está en relacion con las costumbres de las familias que no guardan el pan de una manera absoluta, sino que emplean útiles donde el pan no queda privado de la accion del aire, durante el breve tiempo que se mantiene sin ser reemplazado.

La industria de panadería que ha sufrido en todas las ciudades principales del mundo restricciones curiosas, hoy desaparecidas á la par de preocupaciones sobre el tutelaje del Estado, no hubiera podido soportar la reglamentacion de la tasa del pan, según el peso, porque el traqueteo del pan en la balanza municipal hubiera hecho insoportable el artículo, si realmente pudiera admitirse como prescripcion de la higiene general el encierro del pan en cajas cerradas ó en vehículos de fierro como carros para correspondencia.

El pan que es artículo que dura pocas horas no puede ser sometido á encierros herméticos. Estos encierros son propios de otra clase de artículos más permanentes.

El pan es simbólico y noble y pide para su breve vida el mismo oxígeno y la misma luz que necesitamos todos, igualados ricos, pobres, altezas y caídos, por la premiosa necesidad universal del pan de cada dia.

Entramos, ahora, á reconocer que los vehículos empleados por las panaderías del Cañon, del Puerto y Fin de Siglo son atrayentes por su forma artística; pero lejos de consultar la higiene, la desconocen al impedir la entrada del aire en el compartimiento, y ademas en el contacto inconveniente del conductor con el pan, obligado á introducirse en el compartimiento de cuerpo entero para extraer el pan, lo que imposibilita la limpieza en el reparto que se realiza con nuestras jardineras accesibles por el estribo y por las ruedas.

Las jardineras abiertas nuestras pueden recibir una modificacion, apesar de sus cortinas que corridas impiden cualquier perjuicio de importancia al pan. Esa modificacion sería el uso de una cubierta de género, á propósito, de modo que evitara cualquier inconveniente de la atmósfera, que en manera alguna sería tan grave como lo indica la Direccion de Salubridad; por cuanto nuestros clientes jamás se han quejado de *tierra, agua ó lodo* sobre el pan... La frase es algo dura!

Somos industriales indispensables y desde luego progresistas, amigos de Montevideo y de nuestros clientes, y sentimos que la Junta nos obligue á emplear nuevos capitales en reformas que son inconvenientes y perjudiciales.

La revisacion de la ordenanza es de suma importancia, porque nuestras razones son de peso, ademas de la circunstancia de que la situacion económica, si bien va en buen camino de reconstituirse, á cuyo éxito concurren los dignísimos ciudadanos de la Corporacion Municipal, aún no se encuentra para liberalidades, y los industriales se resienten de exigencias no bien consultadas.

Rogamos á V. H. que quiera preocuparse de la cuestion, reemplazando la exigencia de las cajas de metal ó madera por el empleo de una cubierta de género sobre el pan, pues así lo exige lo razonable y lo equitativo.

Otro sí: que no siendo justo que mientras dure esta reclamacion corra el término de tres meses que establece la Ordenanza, solicitamos de V. H. que en la primera resolucion se ordene la suspension del término, mientras no se resuelva esta gestion.

Montevideo, Abril 12 de 1898.

(Siguen las firmas).

Teófilo E. Diaz,
Abogado.

ULTIMA HORA

Noticias graves

WASHINGTON, 14—En su reunion de ayer, la Cámara de Representantes de los Estados Unidos rechazó la mocion de la minoría de la comision de relaciones exteriores tendente á reconocer la independencia de la isla de Cuba y al mismo tiempo reconocer el gobierno de la república cubana.

La mocion fué rechazada por 191 votos contra 150.

Despues de una animada discusion en la cual se pronunciaron violentísimos discursos contra la actitud del gobierno español, cuya conducta no se comprende ni en España, la Cámara de Representantes norteamericanos adoptó por 324 votos contra 20, la mocion de la comision de relaciones exteriores idéntica á la presentada por la comision del Senado, es decir, acordando al presidente de la república plenos poderes y la facultad de utilizar todas las fuerzas de mar y tierra para hacer cesar la guerra en la isla de Cuba.

Los diarios dicen que ahora la situacion se ha puesto bien clara. O bien los españoles tendrán que hacer cesar la guerra en Cuba, lo que parece imposible para ellos, ó bien tendrán que evacuar la isla.

En caso contrario, los Estados Unidos darán un corto plazo á España para restablecer la paz en Cuba y pasado el plazo, los Estados Unidos intervendrán militarmente.

El conflicto hispano-americano

NUEVA YORK, 14—Todos los diarios de esta ciudad ocupándose del actual conflicto con España están de acuerdo para declarar que la guerra estallará seguramente muy en breve, al menos que el gobierno español ceda á las observaciones hechas en el mensaje de Mackinley.

Noticias recibidas de Washington anuncian que en los círculos del gobierno de esta capital todo viene á demostrar que los miembros del gabinete y del Congreso están ya muy cansados del largo tiempo que ya fué empleado en negociaciones y han perdido la esperanza de que el actual conflicto se arreglará de modo pacífico.

HABANA, 13—Hoy ha llegado el aviso de guerra francés «Fulton».

Los generales Pando y Gimenez Castellanos en conferencias con el gobernador general y los miembros del gabinete colonial han manifestado que la insurreccion está muy quebrantada y las operaciones activas iniciadas con arreglo al plan primitivo aprobado por el general en jefe tienen necesariamente que surtir el efecto deseado, pues se priva á los rebeldes de medios de accion de unas partidas con otras.

Es opinion de esos generales que la resistencia de los insurrectos desde la presencia en aguas de Cuba de buques de guerra norteamericanos, es el último esfuerzo del enemigo y que con tal actitud esperan únicamente que les favorezca un conflicto entre los Estados Unidos y España.

La opinion pública continúa alterada por las frecuentes y alarmantes noticias de Nueva York y Washington.

FIESTAS

En el Club Católico

Prosiguen con toda actividad los trabajos de adorno del salon para la instalacion de los kioskos para la rifa.

La comision de señoras, presidida por la señora de Ferreira, se reunió ayer de tarde, acordando entre otras resoluciones nombrar una comision de señoritas para la venta de cédulas en las distintas tiendas que se instalarán en el hermoso salon.

Hoy quedarán ya terminados los adornos de las tiendas, que desde ya podemos asegurar, han de ofrecer un bellísimo aspecto, notándose en ello el delicado gusto con que son dirigidos por la comision de señoras, organizadora de las fiestas.

He aquí ahora la lista de las señoritas que se encargarán de la venta de cédulas en las tiendas del Club:

Señoritas: Laura Castells, Elvira Castells, Rosa Blanca Mas de Ayala, Enriqueta Mas de Ayala, Sara Blixen, Carmen Secco, Albana Secco, Herminia Brown, Ina Acevedo, Adela Eastman, María Concepcion Howard, Soledad Serratosa, Elvira Serratosa, María L. Gomez, Clara Gomez, Sofía Gomez, Lola Brown, Matilde Rodriguez Arocena, Elvira Rodriguez Arocena, María J. Artagaveytia, Laura Artagaveytia, Ana Wickham, María Angélica Montero, María Gurmendez, Luisa Gurmendez, Aurora Vidal.

En la Agrícola Italo-Uruguaya

Muy adelantados se hallan los trabajos de las varias comisiones nombradas para que la velada literario-musical con tertulia familiar que en honor á sus asociados ofrecerá ese centro el 23 del corriente, sea todo un acontecimiento.

Anoche empezaron los ensayos de música y canto, como igualmente de declamacion, demostrando todas las señoritas y jóvenes que tomarán parte la mayor voluntad y ejecucion cada uno en el papel que se le ha confiado.

Se ha empezado el reparto de invitaciones á los socios y la comision directiva acordó que en las casas comerciales de los señores Juan Rebella, 18 de Julio 176 Union; Agustin Dapelo y C.ª, 18 de Julio 297; Domingo Brusco, Soriano número 2; Pascual Rocca, Continuacion de Agraciada 101; Eugenio Rebella, 18 de Julio 7.3; Gran Casa Inglesa, 18 de Julio 542.

Las tarjetas cuestan un peso y la venta en estas casas ha de contribuir en parte al mayor éxito del festival. El mártes publicaremos el programa de esa interesante velada.

Observatorio del Colegio Pío de Villa Colon

Observaciones del dia 14 de Abril de 1898—7 a. m.:

Barómetro á 0°.	m.m	761.30
Diferencia con las observaciones de las 9 p. m. del dia anterior.	m.m	+ 2.27
Termómetro centigrado á la sombra.		12°6
Mínima		9°9
Humedad relativa en cent.		59
Tension	m.m	6'4
Direccion del viento.		S.
Velocidad horaria (de 6 á 7 a. m.)	Klms.	9
Máxima velocidad horaria en las 24 horas (de 11 á 12 m.)	Klms.	23
Número de calmas en las 24 horas		1
Estado del cielo en décimos.		1
Lluvia del dia anterior	m.m	4'6
Máxima del dia anterior.		20°2

Luis Morandi.

ARTE Y ARTISTAS

LA BEETHOVEN EN ACCION

La floreciente sociedad de conciertos, cuyos triunfos en su primer temporada fueron tan justamente celebrados, ha entrado ya en un nuevo período de agitacion, efectuando sus ensayos casi á diario para iniciar dentro de la mayor brevedad la segunda série de festivales.

Por lo pronto, su activa Comision Directiva ha fijado para el próximo viernes 22 del corriente una audicion privada en su sede social, regida por un programa que ofrecerá los mayores atractivos para los aficionados de gusto selecto en materia musical.

Por otra parte, la Sociedad Beethoven que tiene el privilegio de conseguir y hacer figurar en sus programas el elemento artístico más sobresaliente, contará esta vez con el muy valioso concurso de la distinguida pianista señorita Shür, digna discípula de su señora madre la renombrada maestra madame Shür, á cuya escuela selecta debe nuestra sociedad un número considerable de sus más sobresalientes aficionadas.

Oportunamente publicaremos el programa de tan interesante fiesta.

TEATRO CIBILS

El miércoles de la próxima semana, debutará un discípulo de Frégoli, el señor Colombino, quien trabaja actualmente con éxito en el Teatro Argentino de La Plata.

Acompañará á este artista una compañía dramática italiana.

CUESTION INTERNACIONAL

Para ellos, los *hermanos* tinterillos no están en su centro; la Oriental no los comprende, no es su teatro, necesitan *patria más grande*; la vida de la Gran Capital. Los soplan, los inflan y los muy *cursis*, en quienes el deseo de exhibirse avasalla las grandes y viriles pasiones del amor á los padres y á la patria, vuelven á Montevideo con un recorte bonaerense que los encomia; lo dan á la estampa y recorren las calles para exhibir la suya gloriosa. Luego se declaran con nostalgia de la Gran Capital, retornando á ella, concluyen por estrechar su fraternidad alquilándose para la colaboracion de algun diario ó para empleo público; reniegan de los suyos y de su nacionalidad, que declaran no viable; y desde allí pretenden dirigir con aires taumatúrgicos la política oriental en el sentido que les *indican* sus señores argentinos; y creídos de haberse hecho gente se dan á remedar porteños y á lamentar la desgracia de que no seamos provincia argentina, gobernada por ellos.

Otros quedándose en Montevideo, se agregan á la redaccion y fundan un diario de chismografía política oriental, y principalmente repetidor de noticias bonaerenses: de nuestros *hermanos de la Gran Capital*, de nuestros *hermanos de la opuesta ribera del Plata*; de las *riquezas y progresos de la capital del Plata*, etc., y enteramente vacío de todo lo que pudiera ser útil á la entereza, al progreso material y moral de la tierra en que nacieron.

Los *hermanos* orientales inclinados á la milicia ó inmigrantes militares de ciertas pretensiones, son tomados de mercenarios, encargados de lo que no conviene fiar á los argentinos, fomentados y encomiados para darles prestigio en la Oriental, y explotarlos en su dia contra ella. Dejo á V. recordar la serie de estos.

A los *hermanos* comerciantes, artesanos y mozos sin profesión, en quienes notan ciertas aptitudes y carencia de sentido moral, se les allanan y facilitan dificultades de la vida; los ayudan en su comercio ó industria, les dan ocupación: los hacen pregones de la fraternidad y la unidad argentino-oriental.

El resultado general de este sistema político practicado y observado desde la independencia es el de que la mayoría de los inmigrantes orientales, para captarse la voluntad de los argentinos, para que les faciliten los medios de subsistir y por mejorar su situacion, los unos por conservar posicion, los otros para adquirirla, los demás porque les den fama para explotarla en la Oriental, y compensar en ella los servicios recibidos en Buenos Aires, casi todos renegando de padres y patria, proclaman la leal fraternidad que con ellos los porteños practican y les inculcan, la locura de Abel en empeñarse por arrastrar la vida, segun ellos anémica, que arrastra, en creer que ese estado de la Oriental sea la obra de la constante alevosía de la Argentina por dominarla, y en no querer dar al freno del hermano Cain; y para encumbrarse en el concepto argentino, aceptan el cargo de agentes civiles ó militares de conviccion para persuadirnos por la palabra ó la fuerza de nuestra incapacidad para el Estado, y de la capacidad de la Gran Capital para hacer gente de los miserables orientales, impidiendo el arreglo de sus puertos y despertando, azuzando y cultivando entre ellos las viejas y olvidadas banderías, de que tanto vivieron los argentinos en la Oriental.

J. Susviela.

(Continuará).

Direccion de Estadística General

Movimiento de navegacion en los puertos que se mencionan, durante el mes de Marzo ppdo.:

	Entrada	Salida
Puerto de Paysandú		
Vapores	68	52
Toneladas de registro	39.658	32.732
Buques de vela	36	39
Toneladas de registro	3.428	2.318
Puerto de Nueva Palmira		
Vapores	—	3
Toneladas de registro	—	1.300
Buques de vela	2	4
Toneladas de registro	873	714
Puerto de Casa Blanca		
Vapores	—	6
Toneladas de registro	—	2.100
Buques de vela	—	12
Toneladas de registro	—	457
Puerto de Guaviyú		
Vapores	—	10
Toneladas de registro	—	6.253
Buques de vela	3	—
Toneladas de registro	107	—
Puerto de Santa Rosa		
Buques de vela	6	6
Toneladas de registro	324	324
Puerto de Mercedes		
Vapores	62	62
Toneladas de registro	36.768	36.768
Buques de vela	32	31
Toneladas de registro	781	682
Puerto de Dolores		
Vapores	3	4
Toneladas de registro	220	221
Buques de vela	16	27
Toneladas de registro	721	1.493
Puerto de Soriano		
Vapores	20	20
Toneladas de registro	14.109	14.909
Buques de vela	7	6
Toneladas de registro	591	572
Puerto de Maldonado		
Vapores	10	10
Toneladas de registro	1.081	1.084
Buques de vela	7	6
Toneladas de registro	120	133

La Direccion General.

APUNTES COMERCIALES

Una nueva suba han tenido esta mañana los precios para trigos.

Los tenedores del artículo, teniendo en cuenta lo reducido que es el *stock* y lo limitadas que siguen siendo las entradas de este grano á la plaza, tanto en su procedencia del interior como del litoral, pedian de $ 3.45 á 3.50 por los 100 kilos sin bolsa, á cuyos precios se pudieron colocar aunque luchando con algunas dificultades, pequeños lotes para consumo local.

La exportacion en vista de la firmeza que se nota en el mercado, permaneció retraida.

Los precios para maiz de la nueva cosecha tambien mejoraron algo.

Se colocaron algunos pequeños lotes á precios que fluctuaron de $ 1.70 á 2.00 por los 100 kilos con bolsa.

El maiz nuevo que llega á la plaza algo húmedo, es muy castigado en los precios.

Actualmente cotizamos:

Trigos:

Buenos á superiores	100 kilos	$ 3.30 á 3.35
Regulares	» »	» 3.15 » 3.30
Inferiores	» »	» 2.85 » 3.05
De fideos superiores	» »	» 3.15 » 3.25
» » regulares	» »	» 3.00 » 3.10
De pan para exportacion con bolsa	» »	» 3.25 á 3.30
Harina primera	10 idem	» 0.49 á 0.51

Maiz:

Nuevo	100 kilos de	$ 1.50 á 1.90
Viejo	» »	» 2.40 á 2.60

Precios corrientes para los siguientes diversos productos agrícolas:

Cebada pelona	los 100 k.	$ 1.30 á 1.50
» criolla	»	» 1.30 » 1.40
Granza	»	» 1.20 » 1.40
Joyo limpio	»	» 1.10 » 1.20
Afrecho con bolsa segun procedencia	»	» 0.90 á 0.95
Afrechillo idem	»	» 1.00 » 1.10
Alfalfa superior	»	» 1.60 » 1.70
» mezcla	»	» 1.10 » 1.20
Pasto cuchilla superior	»	» 0.60 » 0.70
Id para exportacion, fardos chicos	»	» No hay
Paja de trigo enfardada	»	» 0.50 » 0.60

TELEGRAMAS

Servicio directo para EL SIGLO

España, Estados Unidos y Cuba

MOCIONES BELICOSAS EN LAS CÁMARAS—LA GUERRA INMINENTE—FORTIFICACIONES EN PUERTO RICO—SUSCRICION NACIONAL—NEUTRALIDAD DE LAS POTENCIAS—SERVICIO MILITAR OBLIGATORIO—RUMORES DE UN COMBATE NAVAL—INSTRUCCIONES DEL GENERAL BLANCO—NOTAS DE «EL IMPARCIAL» — REVELACION IMPORTANTE—MANIFESTACIONES CONTRA ESTADOS UNIDOS—DESTRUCCION DE CAMPAMENTOS—TRANQUILIDAD EN CUBA—OPINION DE LA PRENSA INGLESA—MEDIACION?—EVACUACION DE CUBA—NUEVOS BUQUES—PIDIENDO LA GUERRA—AGITACION POPULAR—LA PRENSA ITALIANA—100 REMOLCADORES—SUBLEVACION DE INDÍGENAS—EL GENERAL LEE EN EL CONGRESO—LA INDEPENDENCIA DE CUBA—EN EL SENADO NORTEAMERICANO—LOS DEMÓCRATAS POR LA INDEPENDENCIA—LA INGLATERRA CON ESTADOS UNIDOS—ESPERANZAS DE LEON XIII—MANIFIESTO DEL REY DON CARLOS.

WASHINGTON, 13—El senado y la cámara de representantes se han ocupado hoy de la cuestión de Cuba y la Cámara ha aprobado un proyecto de resolución presentado por su comisión de Relaciones Exteriores y por el cual se accede á lo pedido por el presidente Mackinley en su mensaje.

Las comisiones de relaciones de las dos cámaras se reunieron en la mañana para tratar de ponerse de acuerdo con respecto á lo que debería resolver el Congreso en las demandas del presidente. La del Senado presenta el siguiente proyecto de resolución conjunta:

«El Congreso de Estados Unidos considerando que las condiciones aborrecibles que han existido durante más de tres años en Cuba, han herido el sentimiento moral del pueblo de Estados Unidos han sido la vergüenza de la civilizacion cristiana y han culminado en la destruccion del crucero «Maine» y en la muerte de dos cientos ochenta y ocho marinos mientras se hallaban de visita amistosa en la Habana, no se pueden seguir tolerando segun se declara en el mensaje en que el presidente de la República pide al Congreso autorizacion para obrar:

Resuelven, tanto el senado como la cámara de representantes, que el pueblo de Cuba es libre é independiente, y los Estados Unidos demanda al gobierno español cese de ejercer actos de autoridad y gobierno en la isla retirando sus fuerzas de mar y tierra.

«Resuelven: Autorizar y encargar al presidente de la República el empleo de las fuerzas de los Estados Unidos con ese objeto.»

La comision de la Cámara de Representantes propuso otro proyecto de resolucion conjunta, que en su parte resolutiva dice así:

«Se resuelve: El presidente de la República queda autorizado y ordenado para intervenir, en el momento que lo juzgue oportuno para poner fin á la guerra entre España y los habitantes de Cuba, restaurando la paz y el órden en esa isla y consolidando y haciendo estable é independiente el gobierno que los cubanos se den por acto libre suyo. El presidente queda autorizado para emplear las fuerzas de los Estados Unidos en ese objeto.»

Ambos proyectos fueron aprobados por la junta, que acordó fueran presentados por las comisiones á las Cámaras respectivas.

Mr. Richard F. Pettigrew, senador republicano por el Estado de Sud Dakota propuso un proyecto de declaracion de guerra á España, que fué pasado á Comision.

Finalmente el Senado aprobó el proyecto de resolucion de Mr. Daniel para que se pida al presidente de la República toda la correspondencia cambiada con el gobierno español con respecto á los asuntos de Cuba.

En la Cámara de Representantes presentó Mr. Robert Adams, representante republicano de Filadelfia y presidente de la comision de Relaciones Exteriores el proyecto de resolucion formulado por esta que fué calurosamente aplaudida.

A continuacion se aprobó casi por unanimidad de votos el proyecto de la mayoría de la comision.

MADRID, 13—Hoy hubo consejo de ministros que comenzó con el acuerdo de varios créditos para el ramo de guerra siendo uno de ellos para sufragar los gastos de fortificaciones de las costas de Puerto Rico.

Los ministros de Estado y de Ultramar, señores Gullon y Moret, fueron encargados de redactar un memorial que el gabinete dirigirá al trono, con motivo del mensaje del presidente Mac-Kinley.

El general Correa, ministro de Guerra, y el de Marina contralmirante Bermejo, informaron á sus colegas de los progresos de los preparativos que uno y otro dirigen para que el país esté expedito para la guerra.

Acordó finalmente el consejo decretar una suscripcion nacional para un fondo de guerra.

ROMA, 13—Hoy estuve en la Consulta (Ministerio de Relaciones Exteriores) en busca de noticias referentes á la mediacion de las potencias entre Estados Unidos y España.

El elevado funcionario con quien hablé me dijo que las potencias habian dado ya por terminada su accion directa ante el gobierno norteamericano y que están de acuerdo para mantenerse en la mas extricta neutralidad en caso de guerra.

El marqués Visconti Venosta, ministro de Relaciones Exteriores, está convencido de que la guerra es inevitable y estallará en breve.

Despues fuí al Vaticano y allí se me dijo que el papa seguia confiado en que la guerra sería evitada por un arreglo amistoso entre las cancillerías de Madrid y Washington.

—El baron Fava, embajador de Italia en Washington, ha salido para Nápoles, donde se embarcará con destino á Nueva York para reasumir su puesto.

MADRID, 13—Sagasta presentará á las cámaras luego que estas se abran, un proyecto de servicio militar obligatorio.

Un hecho que puede precipitar los acontecimientos, es la llegada del general Weyler, esperado mañana en esta capital.

Se cree que sus amigos organizarán una manifestación popular para recibirle.

Circulan muchos rumores alarmistas.

Uno de los que corrieron hoy, fué el de un combate librado cerca de Puerto Rico entre el acorazado «Vizcaya» y un crucero norteamericano.

HABANA, 13—Las instrucciones enviadas por el general Blanco á los jefes de columnas de operaciones para la suspension de hostilidades que ha decretado en virtud de las órdenes que ha recibido de Madrid, son las siguientes:

«Las tropas se abstendrán meramente de la ofensiva hasta nueva órden, pero mantendrán sus posiciones y continuarán forrajeando y custodiando los convoyes de provisiones para las guarniciones que las necesiten.

Si los revolucionarios se oponen al paso de los convoyes, se les atacará con energía.

En el caso de que algunos cabecillas demuestren deseos de parlamentar, se deberá entrar en negociaciones con ellos.»

MADRID, 13—*El Imparcial* ha recibido y publicará mañana el siguiente telegrama de su corresponsal en la Habana:

«Las compañías norteamericanas de vapores han suspendido sin dar explicaciones, el servicio de correos entre este puerto y Tampa.

«La actitud anti-yankee del gobierno de Madrid nos regocija sobremanera porque modificará sin duda los propósitos del general Blanco y de los demás generales.

«El senador Giberga y el ministro Dolz se han decidido por fin á ir al campo insurrecto, con el objeto de buscar una solución pacífica. Ignórase todavía cuando saldrán de esta capital.»

LONDRES, 13—M. Gibbins el conocido fabricante de minas explosivas ha insistido en afirmar hoy en una interview que algunas de las minas vendidas por él á España fueron colocadas en la Habane.

Dice el Sr. Gibbins que su propia reputacion y el natural deseo de conservar su patente le obligan á demostrar que las minas hechas en su fábrica no pueden estallar solas pero que sí pueden ser disparadas por un solo hombre.

LONDRES, 14—*Daily Mail* publica hoy el siguiente telegrama:

Madrid, 13 (5.15 p. m.)—La ciudad está completamente tranquila. En Barcelona y Zaragoza las turbas han recorrido las calles dando vivas á España y mueras á los Estados Unidos. En ambas ciudades la policía se ha visto obligada á dispersar por la fuerza á los manifestantes.

Los valores españoles bajaron rápidamente en la Bolsa. En los círculos políticos reina un espíritu optimista debido á los telegramas de Roma en que el cardenal Rampolla y otras personas declaran que el papa no desespera de una solucion pacífica.

HABANA, 13—Las siguientes noticias son de fuente oficial:

Fuerzas pertenecientes á la division del Camagüey han destruido varios campamentos.

En la refriega murieron 24 revolucionarios. Los españoles tuvieron 38 soldados heridos.

WASHINGTON, 13—La legacion de España en esta capital ha recibido informes de la Habana en los cuales se asegura que la isla de Cuba está completamente tranquila y que no hay razon alguna para temer que se produzcan desórdenes que puedan poner en peligro la vida de los residentes norte-americanos.

Agregan estos informes que carece por completo de fundamento la alarma difundida por el general Lee respecto á la poca seguridad de que gozan los ciudadanos norte-americanos residentes en Cuba.

SAN JUAN DE PUERTO RICO, 13—Reina completa calma en esta colonia y las noticias de haber ocurrido desórdenes son completamente falsas.

Las elecciones se han verificado en el mayor orden aunque con animada oposicion por parte del pueblo. Se han producido algunos disturbios en las calles pero no tuvieron gran importancia.

MADRID, 13—*El Globo* en su editorial de hoy defiende la política general del gobierno cuya enérgica actitud aplaude, y agrega: «La actitud de España depende ahora de lo que hagan los Estados Unidos.»

El Nacional dice que para el caso de que Mr. Mackinley no se diera por satisfecho con todos los sacrificios que ha hecho ya España para complacerle, el ministro de Estado señor Pio Gullon ha telegrafiado ayer al ministro español en Washington señor Polo de Bernabé advirtiéndole que en caso que el mensaje presidencial no fuera satisfactorio para España, esta última publicaría sin pérdida de tiempo un memorandum redactado ya que contiene la lista de las concesiones hechas por España en interés de la paz.

«La Correspondencia de España» dice que el mensaje de Mac-Kinley contiene noticias viejas, es decir su opinion sobre la campaña cubana, y noticias nuevas, su declaracion terminante respecto á la intervencion.

El mensaje, dice el diario citado, podria muy fácilmente tener mayor importancia pero no podrá ser más oportuno. La tregua destinada á la paz será muy útil si se emplea en prepararnos á la guerra.

El Heraldo de Madrid enumera todos los párrafos del mensaje que califica de insultos para España.

KEY-WEST, (Cayo Hueso), 13—Los buques-avisos que hacen el servicio de patrulla alrededor de la escuadra del Atlántico del Norte, extienden ahora sus exploraciones hasta la costa cubana.

Un torpedero se dirigió anoche hacia la Habana hasta avistar el faro del Castillo del Morro y ha regresado sin haber notado nada de extraordinario.

LONDRES, 13—El presidente del consejo de ministros de España señor Sagasta, en un reportage que le ha sido hecho hoy, ha declarado que no cree que las potencias hagan mas de lo que han hecho para intervenir entre España y los Estados Unidos.

LONDRES, 13—Los diarios de la tarde se ocupan de la actitud del congreso norte-americano en la cuestion cubana.

Saint James Gazzette opina que es poco recomendable el sistema de hacer depender asuntos delicados de diplomacia internacional de comisiones rivales, y que en el caso actual este sistema ha dado resultados deplorables.

Westminster Gazete dice que si el congreso adoptase la mocion propuesta, los Estados Unidos se apartarían de la vida de la paz y esto deliberadamente despues de mucho reflexionar y de repetidas provocaciones.

Pall Mall Gazette habla en términos elogiosos del presidente Mac-Kinley, diciendo que se ha comportado con mucho tino y prudencia durante las diferentes fases de la crisis actual, que lo encuentra preparado para entrar en accion.

BERNA, 13—El consejo nacional ha sugerido la idea de que el Bunderath, consejo federal, debiera pensar en ofrecerse á mediar entre España y los Estados Unidos.

La cuestion será considerada mañana, y es indudable que será rechazada la idea de la mediacion.

MADRID, 13—Cuando se reunan las Cortes el coronel Alts, recientemente elegido diputado por Sancti Spiritus (Cuba), presentará una proposicion para la evacuacion de Cuba, reservándose España la soberanía mediante un tributo anual, y con un arreglo respecto á las deudas de la isla.

Aquí se cree que esta es la única solucion del conflicto.

NUEVA YORK, 13—En vez de comprar el «Saint Paul» y «Saint Louis» para cruceros auxiliares, han sido tomados como correos por el gobierno en virtud de la *Ley del subsidio postal* que le autoriza á ello en caso de gran urgencia.

El gobierno ha ofrecido comprarlos á precios más altos que los corrientes ahora.

Serán nombrados para mandar los nuevos buques, el capitan Sigsbee del «Maine» y el comandante Goovich. Dichos buques son los más rápidos que hacían el servicio de trasatlánticos ambos serán preparados en tres semanas con su blindage de acero. Cada uno de ellos desplaza 11.600 toneladas.

LONDRES, 13—El corresponsal del *Times* en Madrid, comunica á su diario lo siguiente:

«No es exagerado decir que desde que se ha hecho pública la concesion del armisticio, esta capital se halla de hecho en estado de sitio. Más de 50.000 personas han tomado parte en las últimas manifestaciones de protesta contra el gobierno y exigiendo la declaración de guerra.

Los miembros del gabinete temen que la multitud se aproxime á la legación norteamericana y á los edificios oficiales.

El gobierno teme que se produzcan nuevos y graves desórdenes.»

ZARAGOZA, 13—Continúa en esta la agitacion popular.

La policía y la guardia civil se ocupan en dispersar á los manifestantes.

ROMA, 13—*L' Opinione*, órgano del gobierno, dice que las probabilidades de paz están pendientes de un hilo de seda.

L'Italie órgano del Ministerio de Relaciones Exteriores, declara que las potencias se lavan las manos en este asunto y asegura es probable que el papa haga otro tanto.

En una misa que ha celebrado esta mañana dirigiéndose á los que rodeaban al papa dijo: «He rogado al Todopoderoso con todo mi ser con el mas profundo fervor, para que evite esta guerra desgraciada y no permita que mi pontificado sea testigo de estos combates y le he implorado que en caso contrario me llame á sí pues no podría soportar semejante espectáculo.»

NUEVA YORK, 13—Se anuncia que el gobierno está negociando la compra de cien remolcadores para armarlos en guerra y emplearlos en la defensa de las costas.

MADRID, 13—Se dice que el gobierno ha recibido un telegrama de las islas Filipinas en el

---

MARÍA INES FURRIOL DE LASALA

(Q. E. P. D.)

Falleció el 14 de Abril de 1898

Angela, Margarita (ausente), Martin y Francisco, hijos; Consuelo Alvarez de

EL SIGLO

EDICIÓN EXTRAORDINARIA

La cuestión entre España y los Estados Unidos

LA GUERRA ES INMINENTE

GRAVES NOTICIAS

Montevideo, Abril 3 de 1898.

A fin de satisfacer la ansiedad que reina por conocer las últimas noticias llegadas hoy referentes á los asuntos hispano norte-americanos, hemos juzgado conveniente anticiparlas por medio de este boletin.

Ellas anuncian desgraciadamente que la guerra es inevitable.

MADRID, 1.°—(Por correo hasta Bayona.)

Las siguientes noticias han sido rechazadas por la censura:

Hallándose en crisis á consecuencia de las elecciones, los gobiernos insulares de Cuba y Puerto Rico, los gobernadores de una y otra isla han reunido los ministros é invocando la gravedad de la situacion los han exhortado á aplazar sus dimisiones.

—Preocupa la cuestion de las comunicaciones telegráficas de Cuba con la Metrópoli.

El cable pasa por los Estados Unidos y naturalmente en caso de guerra sería imposible la comunicacion.

Es probable que se tienda un cable de Santiago de Cuba á Jamaica para poder entonces telegrafiar por la via de Lisboa.

—En el ministerio de Marina se ha recibido centenares de solicitudes de capitanes de buques extrangeros en las que piden patente de corso.

—Llama la atencion que despues de los rumores que han corrido sobre la salud del rey, no asistiera éste á la funcion patriótica que se dió anoche en el teatro Real, donde se le esperaba con ansiedad, pues su presencia allí habría disipado por completo la inquietud pública.

MADRID, 1.°—(Por correo hasta Bayona.)

Los comandantes de los acorazados «Pelayo» y «Carlos V» han anunciado hoy al ministerio de marina que sus buques podrían antes de 8 dias unirse á la escuadra que se forma en Cadiz.

Se ha hecho cargo del mando de esta escuadra el contralmirante Cervera; y el capitan de navío Meras ha sido nombrado jefe de la segunda escuadrilla de torpederos.

Es probable que la escuadra que comanda el contralmirante Cervera zarpe de Cádiz la semana próxima llevando tropas á Cuba.

—Tres vapores de la compañía Transatlántica han recibido órden de embarcar en Cádiz las tropas que pueden conducir.

—Otros dos vapores de la misma compañía se arman actualmente con cañones de tiro rápido.

—Ya han salido 16 batallones de las guarniciones de Madrid, Sevilla, Valencia y Córdoba.

—Se prepara la movilizacion de las milicias de las islas Canarias que se compondrán de 10,000 hombres.

—El ministerio de guerra ha dispuesto que el número de soldados que salgan de la Península llegue á 20,000, de los cuales quedarán en las islas Canarias 5,000 y los restantes irán á Cuba.

MADRID, 2—Una nota oficiosa dirigida hoy á los diarios dice lo siguiente:

«Uno de los medios más inmorales á que se recurre en estos momentos y que además de desviar la opinion pública en los Estados Unidos constituye una verdadera injuria para España, es el de suponer que España estaría dispuesta á reconocer la independencia de Cuba mediante el pago de una indemnizacion».

—El pueblo de los yankees ha sido inducido á creer que el presidente Mac Kinley ha fundado en esta idea sus proposiciones.

Esta version ha sido utilizada en Wall Street para atraer por todos los medios posibles á los especuladores al círculo «jungo», obligándolos así contra su voluntad á veces, á aumentar el malestar general.

Es nuestro deber declarar de la manera más terminante que todos estos rumores son falsos, que no se ha hecho al gobierno español ninguna proposicion que contuviera á la independencia de Cuba.

MADRID, 2—Hasta las 7 p. m. de hoy no habia recibido el gobierno respuesta alguna del presidente Mac-Kinley, al memorandum entregado anteayer al general Woodford.

—Todos convienen en que el lunes será el dia decisivo de la paz ó de la guerra.

—El movimiento de tropas por ferrocarril aumenta.

—Los regimientos y batallones se dirigen á las costas para embarcarse con destino á las colonias, y la muchedumbre los aclama en las estaciones con entusiasmo.

—Esta noche ha comenzado á correr el rumor de que la escuadra norte americana que está en Key West, ha recibido órden de dirigirse al encuentro de la escuadrilla de destroyers españoles, para impedirle el paso á Cuba.

—Comunican de la Habana que el pueblo hizo una entusiasta despedida á los acorazados «Vizcaya» y «Almirante Oquendo», al salir éstos ayer de ese puerto con rumbo á Puerto Rico para escoltar á la escuadrilla.

Los muelles estaban llenos de gente que aclamaba á los marinos y vivaban á España.

—En la Habana aumenta la inquietud y el pánico comercial, y se temeen los sucesos que podrian precipitar los acontecimientos, por lo que la autoridad toma extraordinarias medidas de órden público.

WASHINGTON, 2—El secretario de marina Mr. Long ha dictado otro decreto muy significativo y que indica que las hostilidades no están muy lejos.

Por este decreto ingresan desde ahora en la marina regular de guerra todos los alumnos del último año de la academia naval, los cuales han recibido órden de embarcarse en el acto en los buques de la escuadra volante.

ROMA, 2—No es exacto que se haya vendido á España el acorazado «Cárlos Alberto», pues este buque pertenece á la nacion y se necesitaría una ley de las cámaras para poder enajenarlo.

La verdad de lo ocurrido es esto: El capitan Browson ha negociado en representacion del gobierno de los Estados Unidos la compra del crucero «Basoir» en construccion en los astilleros de Orlando por cuenta del gobierno de Marruecos. Todavía se espera para cerrar trato el consentimiento del gobierno marroquin.

Dicho comisionado norte americano está tratando tambien con los astilleros Ansaldo para la compra de 2 torpederos, así como un destroyer que está disponible en los astilleros de Odero.

—España por su lado ha entrado en negociaciones para adquirir en los astilleros Ansaldo el crucero protegido «Giuseppe Garibaldi».

Esta última adquisicion parece ser ya hecha.

ROMA, 2—En los círculos del Vaticano se anuncia que el arzobispo Kean, obispo asistente del trono pontificio, ha ordenado en nombre del Papa al obispo de Irlanda que interponga toda su influencia cerca de Mr. Mac Kinley en favor de una actitud pacífica en la cuestion cubana.

WASHINGTON, 2—Todos los miembros del gabinete, menos uno creen inevitable la guerra, y la mayoría de los miembros del congreso desean ansiosos que el ejecutivo dé la señal de la accion.

—Hoy se reunieron en la Casa Blanca el presidente Mac Kinley, los miembros del gabinete y los principales senadores y representantes, y acordaron un plan de accion armónico de los poderes ejecutivo y legislativo.

—Actualmente, sin exajeracion, se puede decir que la guerra pende del primer disparo.

—En la reunion que tuvo el gabinete ha sido formado un consejo de guerra.

Estaban presentes todos los ministros con excepcion del de hacienda Mr. Gage. La opinion pública ha concluido por aceptar lo inevitable y esta capital se encuentra completamente tranquila.

—Mr. Lyman Gage, secretario del tesoro, celebró hoy una conferencia con varios banqueros en que les consultó los mejores medios para la colocacion de un empréstito de guerra, por valor de 100 millones de dollars en el caso de que el conflicto estallara.

—El secretario de marina Long ha confiado á las milicias navales el sistema de señales para el servicio de las costas y la correspondencia de los buques de guerra con los puertos.

—Por medio de varios contratos firmados hoy el gobierno ha adquirido el derecho de usar exclusivamente las líneas telegráficas que le sean necesarias para el servicio de guerra.

NEW YORK, 2—El *New York Herald* que hasta ayer se oponia á la guerra y defendía á España, se ha vuelto hoy anti-español en su editorial de esta mañana.

Dice que la guerra con España será la justiciera accion de América contra un pasado oprobioso.

WASHINGTON, 2—El gobierno ha recibido telegramas que desmienten la noticia de que la escuadrilla de destroyers españoles ha llegado á Puerto Rico.

La escuadrilla no ha salido de San Vicente (Cabo Verde), donde se encuentra desde ayer.

MADRID, 2—Esta noche de 7 á 8 han celebrado los ministros una reunion en la presidencia del consejo.

No habia convocatoria previa y se les llamó á todos por teléfono.

Se cree, aunque lo niegan los íntimos del gabinete, que esta imprevista reunion de todos los ministros ha sido motivada por importantes telegramas oficiales recibidos de Washington.

HABANA, 2—La policía de esta ciudad ha registrado hoy varios domicilios, en las que encontró ropas, medicinas y otros artículos destinados á los revolucionarios, y arrestó varias mujeres conocidas y algunos titulados oficiales de la revolucion.

WASHINGTON, 2—Las negociaciones diplomáticas entre España y Estados Unidos han cesado momentáneamente aún que no se pueden considerar todavía como rotas.

La ruptura formal no se producirá sinó despues de enviado al Congreso el Mensaje de Mac Kinley.

Inmediatamente después se producirá el retiro de los ministros y de los consules norte americano en España y en Cuba.

Los súbditos norte americanos residentes en España y sus colonias quedarán bajo la proteccion de los representantes diplomáticos y consulares de la Gran Bretaña.

Estas serán las consecuencias del mensaje presidencial que será de hecho un ultimatun para España.

Todos los cónsules norte-americanos residentes en Cuba han recibido orden de reunirse inmediatamente en la Habana.

El presidente Mac-Kinley insiste en que la declaracion de guerra debe venir de España y cree que su mensaje la provocara.

Se sabe en esta Capital que los gobiernos de Francia y de la Gran Bretaña están ejerciendo presion para que España declara la independencia.

LONDRES, 2—El teniente Golville adjunto naval de la embajada de los Estados Unidos en esta capital, compró hoy á nombre de su gobierno un crucero nuevo de 1,800 toneladas de desplazamiento, 16 cañones en la primera batería y 10 en la segunda, á medio dia firmó el contrato de compra el teniente Colville y á la noche izó en el barco la bandera norte americana.

WASHINGTOF 2—El senador Redfield Pro ex secretario de guerra y amigo íntimo del presidente Mac Kinley ha hecho hoy las siguientes declaraciones á un periodista autorizándolo para publicarlas.

Ha llegado para los Estados Unidos el momento de la accion, reconocer la beligerancia de los cubanos ahora es inoportuno y ademas todas las naciones excepto la nacion reconocenla. El único paso que nos corresponde hoy es el reconocimiento de la independencia de Cuba y España verá si usa de su prerrogativa de considerar esto como una declaracion de guerra.

Los Estados Unidos están en buenas condiciones para pelear. Sus costas están mejor defendidas que lo que se cree y su marina puede aventajar á la Española. Nosotros no correremos otros riesgo que los naturales de la guerra y tanto los españoles como nosotros ignoramos la capacidades de los buques de guerra modernos.

WASHINGTON 2—El presidente Mac Kinley no ha hecho conocer todavía sus intenciones con respecto á España y en los círculos políticos corren sobre al particular dos versiones diferentes. Segun unos el presidente preferiría aguardar que el gobierno español reconsiderara su respuesta y segun los otros ha agotado todos sus recursos para llegar á un avenimiento y pondrá el asunto en manos del Congreso.

ULTIMO MOMENTO

Reorganizacion militar

MADRID 3—En el acuerdo ministerial de aye el general Correa, ministro de la guerra sometió al exámen de sus colegas todo un plan de reorganizacion militar del ejército español.

Fué aprobado en el acto.

Escuadrilla de torpederos

MADRID, 3—El Consejo de Ministros resolvió que una escuadrilla de torpederos salga con destino á las islas del Cabo Verde, donde esperará instrucciones.

La escuadrilla irá escoltada por acorazados.

Acorazados españoles en viaje

MADRID, 3—Los grandes acorazados «Almirante Oquendo» y «Vizcaya». se esperan de un momento á otro en Puerto Rico.

Allí recibirán orden de salir inmediatamente con destino á la Habana.

Gran suscripcion nacional

MADRID, 3—El consejo de ministros ha resuelto organizar una gran suscripcion nacional para recolectar fondos destinados á aumentar la escuadra nacional.

En la suscripcion tomarán parte los residentes españoles en todas las repúblicas sud americanas y tambien en Chile.

El consejo de ministros ha decidido que la suscripcion será organizada por un decreto el cual saldrá á luz INMEDIATAMENTE DESPUES DE LA DECLARACION DE GUERRA.

Alarma

MADRID, 3—El señor Sagasta presidente del Consejo de Ministros ha recibido un telegrama del señor Bernabé, ministro de España en los Estados Unidos.

En su telegrama el ministro dice que ahora hay muy pocas esperanzas del mantenimiento de la paz.

Hablando del presidente Mac Kinley dice que ha hecho todo lo posible para conjurar un conflicto armado pero que el Congreso es el mas fuerte y que Mac Kinley tendrá que declarar la guerra.

La casi unanimidad de los miembros del Congreso norte-americano quiere la inmediata declaracion de guerra.

El ministro agrega que en las principales ciudades de Norte América organízanse manifestaciones populares pidiendo la guerra.

—Causó sorpresa la decision del señor Sagasta de comunicar á la prensa el telegrama recibido del señor Bernabé.

—Es muy difícil telegrafiar noticias á causa de la censura.

La intervencion del Nuncio

MADRID, 2—Asegúrase que segun órdenes telegráficas del Papa Leon XIII, el Nuncio Apostólico en Madrid ha decidido invitar urgentemente á una conferencia á todos los representantes extranjeros acreditados en esta capital.

Los telegramas, si encierran algo decisivo, que recibamos despues de estar en circulacion este boletin los haremos conocer en una segunda edicion.

Imprenta EL SIGLO, 25 de Mayo 56



...alango y joyo (pasto nuevo)	»	»	0.90 » 1.00
...orotos manteca	10 kilos	»	0.70 » 0.80
... blancos chicos	»	»	0.50 » 0.55
... varias clases y colores	»	»	0.50 » 0.52
...aní con bolsa	»	»	Nominal
...apas para consumo, buenas	»	»	0.30 » 0.31
...stopa de lino	»	»	Nominal
...lpiste limpio y con bolsa	»	»	0.48 » 0.52
...ino limpio	»	»	0.29 » 0.32
...emilla de nabo	»	»	0.25 » 0.34
...aja de escoba buena	metro	»	0.22 » 0.31

Entregas diarias de la Tesorería de Aduana al Banco de Londres y Río de la Plata, para el pago del servicio de intereses y amortizacion de la Deuda Consolidada y ferrocarriles:

Abril 2	Correspondiente al día 1	$	20.465 25
» 4	»	» 2	25.564 34
» 5	»	» 4	16.751 12
» 6	»	» 5	10.705 17
» 11	»	» 6	17.457 41
» 12	»	» 11	41.814 13
» 13	»	» 12	32.891 49
» 14	»	» 13	28.062 71
Total		$	193.744 70

Entregas diarias en la Tesorería de Aduana al Banco de Londres y Rio de la Plata, para el servicio de intereses y amortización del Empréstito Uruguayo:

Abril 2	Correspondiente al día 1	$	2.501 31
» 4	»	» 2	3.124 53
» 5	»	» 4	2.047 73
» 6	»	» 5	1.308 40
» 11	»	» 6	2.113 69
» 12	»	» 11	5.114 28
» 13	»	» 12	4.020 07
» 14	»	» 13	3.429 80
Total		$	23.679 90

En la mañana de hoy entraron á la Tablada las siguientes cantidades de cabezas de ganado vacuno:

Para saladeros, 1839; id abasto, 254; id el interior, 74; id servicio particular, 2,—Total de ca...

...gado por la reina regente, para intervenir en el conflicto hispano americano. Perdonémosle tal ofensa y tan inicuo agravio á la dama, á la extranjera y á la madre.

Y bien, el Santo Padre,—Dios se lo pague,—prometió arreglar el asunto, naturalmente que á nuestra costa, sin ceder nada el contrario que como *guapo*, como protestante y...como yankee, ni entiende de intervenciones talares, ni cede de su poder y pujanza. ¡Psch! Apenas nos dará tiempo para confesarnos y eso, en atencion al pedido de la dama, porque eso sí, como galantes con las damas lo son mucho los yankes.

En ese concepto, el sábio y Santo Padre intervendrá en el conflicto para que el débil y enfermizo niño, su ahijado y *rey* por la gracia de Dios *antes de tener la de la razon*, ni de ser hombre para gobernar hombres y pueblos,—no pierda la corona que por lo pesada, no puede sostener en su pequeña cabecita, y tambien... *para ahorrar la preciosa sangre española*...

Eso dice Su Santidad, pero, ¡mil rayos! que otra cosa dicen nuestra soberbia y nuestros brios!

Pero en fin, tambien se le puede disculpar al Santo Padre esa *cosa* desagradable; es anciano y es extranjero, tambien es una eminencia por su talento y sus virtudes.

Pero que no lo repita. ¡Ahorrar sangre de quien la vierte por simples dogmas y letanías y hasta por pasatiempo, en los circos taurinos luchando y burlando la bravura de las fieras!

¡Ahorrar sangre del que tan sólo desea prodigarla á mares por su hogar y por su pátria, por su libertad y su derecho y... ahorrar sangre del que la vierte de adolescente con abnegacion y estoicismo y que al nacer ya recibe el rojo bautismo y truenan en sus débiles oidos y ofuscan y amedrentan su vista, el estampido del cañon y la algarada, y la presencia de mutilamientos de los suyos...?

Y vamos, que el Santo Padre, con ser tan erudito no debe saber el español.

Otra cosa dijera, si hubiera leido nuestra historia precisamente escrita con... *esa cosa* que quiere ahorrar á los feudatarios de Sagasta y del rey niño.

Vemos, no obstante, que el gabinete de Madrid ha reaccionado un tanto de su vituperable conducta á raiz del célebre armisticio, no aceptado empero, por tirios ni por troyanos.

Para bien que sea y que perdure la nueva actitud que el cable internacional nos anuncia ha...

Crónica policial

Prevenciones y cabileos

Noticias marítimas

Varias noticias

LA FILOGÉNIA Y EL PLEOMORFISMO DE LAS BACTERIAS

POR VICENTE CURCI

Tarjetas de visita

A 60 CENTÉSIMOS EL CIENTO

LIBRERIA NACIONAL

A. Barreiro y Ramos

DIA COMERCIAL

MARÍA INES FURRIOL DE LASALA

(Q. E. P. D.)

Falleció el 14 de Abril de 1898

Angela, Margarita (ausente), Martin y Francisco, hijos; Consuelo Alvarez de Lasala, Eduardo de Lavalle (ausente) y Alfredo Matson (ausente), hijos políticos; sus nietos y demás deudos, invitan á sus relaciones para el entierro de dicha finada que tendrá lugar el 15 del corriente á las 9 1/2 a. m.; atencion que agradecerán.

Casa mortuoria, Camino 8 de Octubre núm. 286.

Cementerio Central.

Unica invitacion.

NOTA—Los carruajes saldrán de la Plaza Independencia, Arcos de la Pasiva á las 9 a. m. 800-2ed.

...gabinete en el consejo que celebraron hoy que el gobierno chino había por fin accedido á las demandas del representante de Francia en Pekin, respecto á las provincias chinas que limitan con esa colonia.

PARIS, 13—El general de Galliffet fué hoy ligeramente lastimado por un choque del carruaje en que iba con un coche de plaza.

—Prepárase una Kermesse en el Parque Lezama, que durará desde el 17 de Abril al 19 de Junio, con objeto de aumentar la suscripcion para el buque.

—Despues del acto de entrega del mando al doctor Irigoyen, el gobernador de la provincia de Buenos Aires doctor Udaondo, será obsequiado con un gran banquete como demostra...

DIVERSIONES PÚBLICAS

REMATES

José B. Gomensoro

Laugaru y Vallaro

Rafael Ruano

...y usados y de gran cantidad á la vista. ...calle Cerrito núm. 181. ...al—Todos los juéves A 1 P. M.

Alejandro Montautti

JUDICIAL

Cipriano C. Silva

REMATE JUDICIAL

AVISOS

COMISION CLASIFICADORA DE Créditos por suministros de ganados

EMPLAZAMIENTO

...28 de Febrero de 1898

Luis E. Piñeiro, Secretario.

"EL INSTITUTO"

...74—RINCON—74

La directora.

LUZ Á GAS INCANDESCENTE

El alumbrado mejor y mas barato

Nueva reduccion en el precio de los aparatos

COMPAÑIA DEL GAS

Calle 25 de Mayo 334, 338 y 342

585-ab.21-d.p.md.

LA UNION MERCANTIL

GAS

Ahora es el momento de hacer un ensayo de la gran conveniencia y economía obtenible con el uso de los

REVERBEROS A GAS

demostrado en el folleto

«GAS COMO COMBUSTIBLE»

que puede obtenerse

GRATIS

en la Compañía del Gas

Calle 25 de Mayo 334, 338 y 342

585-ab.21-d.pm.p

OBLIGACIONES HIPOTECARIAS

Sobre el edificio de la Bolsa

SORTEO DE TÍTULOS

18.º SEMESTRE

Se avisa á los interesados que en el sorteo practicado en esta fecha han resultado amortizados los siguientes títulos:
24, 140, 158, 166, 171, 275, 281, 311, 402, 441, 498, 519, 541, 765, 798, 859, 925, 999, 1017, 1080, 1095, 1107, 1109, 1197, 1234, 1301, 1337, 1357, 1486, 1495.

Los portadores de estos títulos pueden pasar á recibir su importe en el escritorio calle Cámaras núm 76, todos los dias hábiles de 3 á 4 de la tarde, previniéndoles que cesan de ganar intereses desde esta fecha.

En el mismo local y á la misma hora se pagarán los intereses del 18.º semestre —Montevideo, Marzo 31 de 1898.—*A. Barreiro y Ramos*—*M. Lessa.* 720-ab.13.

LOS SIETE CUADRANTES

RELOJERIA Y JOYERIA DE

ALBERTO RIECK

Surtido general de relojes y joyas de las mejores fábricas. Todo garantido. Esta casa cuenta siempre con un personal competente para composturas difíciles.

258—Calle 18 de Julio—258

Banco Comercial

Se invita á los señores accionistas de este establecimiento para la reunion general semestral ordinaria que en cumplimiento del artículo 9.º de los Estatutos tendrá lugar el viernes 15 del corriente á la una de la tarde en el salon del Banco.

A los efectos del artículo 41 de los Estatutos, los señores accionistas pueden ocurrir á la Secretaría del Banco hasta el dia 11 del corriente para recojer el boleto de entrada.—Montevideo, 1.º de Abril de 1898. 725.ab.15

EMPRESA TEATRO SOLIS

Se previene á los señores accionistas que desde el 12 del corriente pueden pasar por la Secretaría de esta Empresa, de 1 á 4 de la tarde, á recibir el 59.º dividendo.

Montevideo, Abril 6 de 1898.

756-ab.21 *El secretario.*

Recoloracion primitiva del PELO y de la BARBA con el AGUA TORINESA — Devuelve al pelo gris el color de la juventud. Devuelve la vitalidad, aumenta la hermosura. Influye paulatinamente, no falla nunca no mancha la piel y es de fácil aplicacion. Depositarios Generales COLOMBO Y FERRUA Farmacéuticos MONTEVIDEO

SEMILLA DE ALFALFA FRANCESA

GARANTIDA, FRESCA, RECIEN RECIBIDA

En venta: 104, 25 de Agosto, 106

EUGENIO DANRÉE

CASA INTRODUCTORA

Agencia Inglesa de Seguros

DE N. GODDARD Y Ca.

COMPAÑIAS «NORTH BRITISH AND MERCANTILE» BRITISH & FOREING

CALLE SOLIS NUM. 53, ALTOS prm.

ANUARIO DEL COMERCIO

Directorio de las 400.000 señas de España—Ultramar, Estados Hispano-Americanos y Portugal—Vigésima edicion, 1898—(Bailly-Bailliere)—Ilustrado con 22 mapas de provincias de España.

Premiado con medalla de oro en la Exposicion de Matanzas 1881 y de Barcelona 1888, medalla de plata en la de Paris 1889, gran diploma de honor en el Concurso Internacional de Madrid de 1890, y la mas alta recompensa en la Exposicion de Chicago de 1893.

Reconocido de utilidad pública por reales órdenes. Obra útil é indispensable para todos. Evita pérdida de tiempo. Tesoro para la propaganda industrial y comercial. Este libro debe estar siempre en el bufete de toda persona, por insignificantes que sean sus negocios.

El *Anuario del Comercio* lo forman dos tomos encartonados en tela de mas de 1,500 páginas cada uno, y comprende:

1.º *Parte oficial*: La Familia Real, Ministerios, Cuerpos diplomáticos, Consejo de Estado, Senado, Congreso, Academias, Universidades, Institutos, etc., etc.—2.º *Indicador* de Madrid por apellidos, profesiones, comercio é industrias y calles.—3.º *España* por provincias, partidos judiciales, ciudades, villas ó lugares, incluyendo en cada uno: 1.º, una descripcion geográfica, histórica y estadística, con indicacion de las carterías, estaciones de ferrocarriles, telégrafos, ferias, establecimientos de baños, círculos, etc.; 2.º, la parte oficial, y 3.º, las profesiones, comercio é industrias de todos los pueblos, con los nombres y apellidos de los que las ejercen.—4.º *Aranceles de Aduanas* de la Península, ordenados especialmente para esta publicacion.—5.º *Cuba* (con los últimos Aranceles), Puerto Rico é Islas Filipinas con sus administraciones, comercio é industria.—6.º *Estados Hispano-Americanos*, divididos en América Central: Costa Rica, Guatemala, República Mayor y República Dominicana.—América del Norte: México.—América del Sur: Bolivia, Colombia, Chile, Ecuador, Paraguay, Perú, Repú...

PAPEL

Se vende en esta imprenta

A

8 REALES 8

LOS DIEZ KILOS

WILSON HNOS.

Agentes de establecimientos rurales

CEREALES, FRUTOS DEL PAIS Á CONSIGNACION

COMPRA Y VENTA DE CAMPOS, HACIENDAS

Vacunos y lanares

ARRENDAMIENTOS, HIPOTECAS

Venta permanente de carneros Lincoln,

TOROS DURHAN Y HEREFORD

COMPRA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION

POSTES, ALAMBRES, ETC., ETC.

CERRITO, 148 — MONTEVIDEO

2457-my.10-d.p.md ed tde.3 ªpág.

Ferrocarril Central del Uruguay

AVISO

CAMBIO DE ITINERARIO

Se avisa al público que desde el dia 15 de Abril próximo empezará á regir el itinerario de invierno.

Por itinerarios ocúrrase á las estaciones desde el dia 14 de Abril.

Montevideo, Marzo 24 de 1898.

ab.15. *La Administracion*

BLOCKS DE BUEN PAPEL

SE VENDEN EN ESTA IMPRENTA

Ps. 0.20 doscientas hojas.

Ps. 0.80 el millar de hojas.

PITIECOR — A. Perretti & C., Milan (Italia) — ACEITE de hígado de bacalao con Catramina Bertelli — Agradable al paladar — RECONSTITUYENTE para los niños y las personas débiles — Recetado contra la TISIS y el RAQUITISMO — PERETTI & PESTAGALLI

INDICADOR PROFESIONAL

Doctor Antonio Lebano Médico-cirujano del Hospital Italiano, ex-asistente de la clínica dermosifilopática del prof. De Amicis de Nápoles. —Se ocupa especialmente de las enfermedades génito-urinarias de la piel y venéreo-sifilíticas. Consultas de 1 á 3 p. m., todos los dias.—Calle Ituzaingó 166, entre Sarandí y Buenos Aires. Montevideo. prm.

Angel Guerra CIRUJANO DENTISTA—Tratamiento especial de las enfermedades de los dientes, y confeccion de toda clase de Protesis dental, segun los sistemas más modernos.—Calle Arapey 114 esquina Colonia. prm.

Antonio Carvalho Lerena ABOGADO—Calle Buenos Aires, número 71. prm.

Cárlos M. de Pena ABOGADO — Calle Rincon número 83. prm.

Dr. Rappaz Se mudó calle Soriano número 87. Consultas de 12 á 2. 581-ab.19

Doctor Arturo Garabelli Especialista en las enfermedades de las vias digestivas y de la sangre (Clorosis, Anemias etc.) Consultas de 1 á 3, calle 18 de Julio núm. 499. ab.28

Doctor A. R. Carballido MÉDICO-CIRUJANO — Calle Mercedes núm. 264.—Especialista en las enfermedades de los órganos génito urinarios y venéreo sifilíticas. Consultas todos los dias de 1 á 3, gratis para los pobres. prm.

Doctor Aicardi Especialista en las enfermedades de las vias génito-urinarias y venéreas.— De regreso de su viaje á Europa, ha realierto su consultorio en la calle San José número 49 casi esquina Andes. Consultas de 1 á 3. 228-permt.

Doctor E. Figari Médico-cirujano, jefe de clínica médica de la Facultad de Medicina.—Calle Uruguay número 190.—Consultas de 12 á 2. 215-prm.

Dr. Jacinto de Leon especialista en el tratamiento de las enfermedades nerviosas—*Establecimiento médico balneario*, PLAZA DE CAGANCHA NÚM. 40. prm.

Doctor Rodriguez Castromán MÉDICO-CIRUJANO—Especialista en las enfermedades del estómago y del hígado, anemias de la sangre, colores pálidos y afecciones de la dijestion y nutricion. Consultas de 1 á 3 p. m.—Calle San José núm. 21. prm.

Doctor Augusto Turénne Médico-cirujano-partero.—Consultas de 1 á 3.—Calle 18 de Julio núm. 176.—Teléfono Cooperativa. prm.

Doctor Luis Morquio ESPECIALISTA EN LAS ENFERMEDADES DE LOS NIÑOS—Consultas de 1 á 3 p. m.—Teléfono Montevideo.—Calle San José 146 A entre Dalman y Rio Negro. prm.

Eduardo Acevedo ABOGADO—Calle Treinta y Tres 194 prm.

Juan Romualdo Lopez CONTADOR Y BALANCEADOR PÚBLICO—Calle Buenos Aires núm. 234.—Teléfono «La Uruguaya» núm. 966. perm.

José Prado Participa á su clientela y al público en general que ha trasladado su domicilio á la calle Cerro número 23 donde recibe órdenes sobre construcciones de obras y se encarga de sacar las humedades y filtraciones, garantiendo el trabajo. Precios módicos. my.24

Juan Carlos Blanco ABOGADO—25 de Mayo núm. 2... prm.

Martin C. Martinez ABOGADO — Calle Ciudadela número 20. perm.

Profesor Di Nunzio Pablo Dá lecciones en retratos, paisajes y toda clase de dibujo y pintura. Dirigirse, calle Gaboto núm. 15, de 1 á 3 p. m. 742-prm.

S. A. Michelini CONTADOR PÚBLICO—Liquidador oficial de la Bolsa de Comercio.—Colon número 38. perm.

S. Rivas Rodriguez MÉDICO—CIRUJANO Y PARTERO—Ofrece sus servicios profesionales, especialmente á los niños y las señoras embarazadas y puérperas. Consultas en la calle 18 de Julio núm. 541 A, de 2 á 3 1/2 p. m., menos los domingos prm.

AVISOS GENERALES

A las señoras y señoritas Gran Colegio de Corte por el método de Reglas Fijas, premiado en Chicago, casa fundada en 1888.—Profesora, Felipa B. de Zapater.—18 de Julio número 463. 782-ab.21

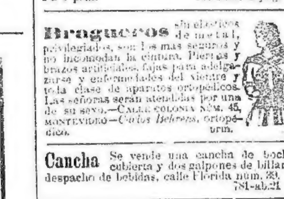
Al público Participamos que la sociedad que giró en esta plaza bajo la razon Alvarez y Ca. compuesta de don Julio R. Alvarez y de los señores Somá hnos., y cuyo objeto era la fabricacion y venta de naipes, quedó disuelta el quince de Setiembre de 1897, segun así resulta de documento privado firmado por todos los socios y del que se tomó nota en el Registro Público de Comercio el dos de Abril de 1898. Los señores Somá hnos. quedaron á cargo del activo.—*Somá Hnos.* 738-my.2

Al comercio y á los industriales Se vende ó se alquila un establecimiento de jabonería, velería y grasería pronto para trabajar con todos los útiles necesarios y de primer órden, situado en el Nuevo Paris. Para tratar calle Agraciada núm. 74 A. 673.ab.28.

Arreos Extranjeros y del país. — Precios sin competencia. — Calle Colonia número 17. prm.

Buen negocio Se venden todas las existencias de la licorería La Oriental sita en la calle Orillas del Plata esquina Tacuarembó, como ser jardineras con caballos, charret, motor con máquinas para soda y gaseosa, alambiques, máquina para vinagre, y todos los útiles pertenecientes á dicha fábrica. Se alquila el establecimiento á precio muy cómodo, conteniendo todas las comodidades necesarias como aljibes, manantial, etc., etc. Para tratar en el mismo local de 8 á 11 a. m. y 1 de 1 á 5 p. m. 768-ab.30-3.ªpág.

Bragueros sin elásticos de metal, privilegiados, son los mas seguros y no incomodan la cintura. Piernas y brazos artificiales, fajas para adelgazarse y enfermedades del vientre y toda clase de aparatos ortopédicos. Las señoras serán atendidas por una de su sexo.—CALLE COLONIA NÚM. 45, MONTEVIDEO—*Carlos Behrens*, ortopédico. prm.









Cancha · **Campo en arrendamiento** · **Cursos** · **En casa de familia** · **Embarcadero de ganado** · **En el hogar doméstico** · **Empresa Inglesa de Publicidad** · **Gran edificio** · **La Parisienne** · **La Bordalesa** · **Liceo Evangélico para señoritas** · **Obras de Blanch Cobeñer en venta** · **¿Quereis la juventud eterna?** · **Se alquilan** · **Se vende** · **Viu do á medias**

AVISOS OFICIALES

Oficina de Patentes de Invencion, Marcas de Fábrica y Comercio

Esta Oficina debidamente autorizada, y á los efectos consiguientes, avisa al público y al comercio: que el señor Ignacio Milicua, en representacion de los señores Raynaud y Ca, fabricantes de perfumería, en París, se ha presentado á esta Oficina solicitando el registro de la marca de fábrica y comercio que usan los siguientes artículos: perfumería y cuya marca consiste en la denominacion «Oriza».—Montevideo, 13 de Abril de 1898.—*Ricardo Sánchez* director. 788.ab.16

Esta Oficina debidamente autorizada, y á los efectos consiguientes, avisa al público y al comercio: Que el señor Ignacio Milicua, por los señores Chassaing y Ca., fabricantes de productos farmacéuticos en París, se ha presentado á esta Oficina solicitando el registro de la marca de fábrica y de comercio que usan los últimos, para los siguientes artículos: Phosphatine, y cuya marca consiste en la denominacion «Phosphatine Faliéres.»—Montevideo, 13 de Abril de 1898.—*Ricardo Sanchez*, director. 789-ab.16

Esta Oficina debidamente autorizada, y á los efectos consiguiente, avisa al público y al comercio: que don Ignacio Milicua, por el señor Paul Gagefils, se ha presentado á esta oficina solicitando el registro de la marca de fábrica y de comercio que usa su representado para los siguientes artículos: «Elixir tonique anti-glaireux du Dr. Guilliet» y cuya marca consiste en esa denominacion y etiquetas apropiadas.—Montevideo, 13 de Abril de 1898.—*Ricardo Sánches*, director. 790.ab.16

Esta Oficina debidamente autorizada, y á los efectos consiguientes, avisa al público y al comercio: que don Ignacio Milicua, por don Guillermo Pearson, de París, se ha presentado á esta Oficina solicitando el registro de la marca de fábrica y de comercio que usa su representado para distinguir un producto higiénico de su fabricación y cuya marca consiste en la denominación «Creolina Pearson».—Montevideo, 13 de Abril de 1898.—*Ricardo Sánchez*, director. 791.ab.16

Esta Oficina debidamente autorizada, y á los efectos consiguientes, avisa al público y al comercio: que Ignacio Milicua por los señores Prunier y C.ª se ha presentado á esta oficina solicitando el registro de la marca de fábrica y de comercio que usan sus representados para un producto farmacéutico y cuya marca consiste en la denominación «Neurosine Prunier».—Montevideo, 13 de Abril de 1898.—*Ricardo Sánchez*, director. 792.ab.16

Esta Oficina debidamente autorizada, y á los efectos consiguientes, avisa al público y al comercio: Que el señor Ignacio Milicua, domiciliado en esta ciudad, 25 de Mayo 311, en representacion del señor Paul Gage, fils, fabricante de productos farmacéuticos en París, se ha presentado á esta Oficina solicitando el registro de la marca de fábrica y comercio que usa el último expresado señor, para los siguientes artículos: «Pilules anti-glairenses», y cuya marca consiste en esa denominacion y etiquetas acompañadas.—Montevideo, 13 de Abril de 1898.—*Ricardo Sanchez*, director. 793-ab.16.

Esta Oficina debidamente autorizada, y á los efectos consiguientes, avisa al público y al comercio: Que don Ignacio Milicua, por los señores Noilly Prat y Ca., se ha presentado á esta Oficina solicitando el registro de la marca de fábrica y de comercio que usan sus representados para los siguientes artículos: Ajenjo y cuya marca consiste en la denominacion: «Extrait D'Absinthe» y etiqueta especial.—Montevideo, Abril 13 de 1898.—*Ricardo Sanchez*, director. 794-ab.16.

Esta Oficina debidamente autorizada, y á los efectos consiguientes, avisa al público y al comercio: que don Ignacio Milicua, por los señores Noilly Prat y Ca., se ha presentado á esta oficina solicitando el registro de la marca de fábrica y de comercio que usan sus representados para los siguientes artículos:—Bitter—y cuya marca consiste en la denominacion: «Bitter Noilly Prat y Ca.» y etiqueta especial.—Montevideo, 13 de Abril de 1898.—*Ricardo Sánchez*, director. 796ab16

Esta Oficina debidamente autorizada, y á los efectos consiguientes, avisa al público y al comercio: que el Sr. Ignacio Milicua por los Sres. Noilly Prat y Ca., de Marsella, Francia, se ha presentado á esta Oficina solicitando el registro de la marca de fábrica y de comercio que usan los últimos para los siguientes artículos: Vermouth y cuya marca consiste en la denominacion «Vermouth supérieur de l' étoile».—Montevideo, 13 de Abril de 1898.—*Ricardo Sanchez*, director. 797-ab.16.

Esta Oficina, debidamente autorizada y á los efectos consiguientes, avisa al público y al comercio: Que el señor Ignacio Milicua, por los señores Noilly Prat y Ca., de Marsella, Francia, se ha presentado á esta oficina solicitando el registro de la marca de fábrica y de comercio que usan los últimos para los siguientes artículos: cajones conteniendo los productos de la casa Noilly Prat y Ca. y cuya marca consiste en la denominacion Noilly Prat y Ca.—Caisse deposée.—Montevideo, Abril 13 de 1898. —*Ricardo Sanches*, director. 798-ab.16

Esta oficina debidamente autorizada, y á los efectos consiguientes, avisa al público y al comercio: que don Ignacio Milicua, por los señores Noilly Prat y Ca. se ha presentado á esta Oficina solicitando el registro de la marca de fábrica y de comercio que usan sus representados para los siguientes artículos: Vermouth y cuya marca consiste en la denominacion: Vermouth Noilly Prat y Ca. y etiquetas apropiadas,—Montevideo, 13 de Abril de 1898.—*Ricardo Sanchez*, Director. 795-ab.16.

Esta Oficina debidamente autorizada, y á los efectos consiguiente, avisa al público y al comercio: Que los señores Juan Bonomi y Ca., de esta plaza, apoderados del doctor don Oscar Ricardo Heinzelmann, de Buenos Aires, se han presentado á esta Oficina solicitando el registro de la marca de fábrica y de comercio que usa su representado para los siguientes artículos: Píldoras y otros productos químicos y farmacéuticos elaborados por el mismo, y cuya marca consiste en la designacion: «Tres Culebras» y varias etiquetas apropiadas.—Montevideo, 11 de Abril de 1898.—*Ricardo Sanchez*, director. 771-ab.14.

Direccion de Patentes de Rodados

La Direccion de Patentes de Rodados, de acuerdo con la resolución de la Comisión Económico-Administrativa fecha 31 de Marzo próximo pasado, dispone:

Artículo 1.° Los vehículos que se empleen en el reparto de pan en todo el Departamento, deberán ser completamente cerrados, ya sean de madera ó de metal, sin pintura interior.

Art. 2.° Los vehículos que no estén en esas condiciones podrán utilizarse con la condición indispensable de que el pan esté contenido dentro de cajas de madera ó metal, tambien sin pintura interior y con su correspondiente tapa.

Art. 3.° Esta ordenanza deberá ser cumplida á los tres meses de la fecha y los remisos incurrirán en las responsabilidades del caso.—Montevideo, Abril 2 de 1898.—*Pedro B. Hardoy*, director.—*C. B. Cantera*, receptor secretario. 757-ab. 14.

Secretaría del Ministerio de Gobierno

Esta Secretaría con autorización superior llama á propuestas para la confección de uniformes de paño destinados al personal de las Jefaturas Políticas de campaña, con sujeción al siguiente pliego de condiciones:

1.° Los uniformes para las policías deberán ser de paño gris azulado pura lana y se compondrán de blusa, bombacha y kepí.

2.° Los uniformes deben ser de las tallas 1.°, 2.° y 3.° y la Fiscalía é Inspección General de Policías indicará en la oportunidad debida al contratista el número de uniformes que corresponden á cada talla.

3.° El número de uniformes á confeccionarse será de tres mil cuatrocientos cincuenta.

4.° La entrega de los uniformes deberá efectuarse en esta forma: una tercera parte á los quince dias de firmada la respectiva escritura de aceptacion de la propuesta, otra tercera parte á los quince dias siguientes y la última á los diez dias subsiguientes.

5.° Las condiciones de pago serán: una tercera parte una vez hecha la primera entrega de los uniformes,—otra tercera parte despues de verificada la segunda entrega y la última á los diez dias siguientes de haber dado cumplimiento al contrato.

6.° No se admitirá propuesta alguna, sin que además de la firma del proponente, no contenga á la vez la firma de la garantía de la propuesta.

Es bien entendido que la garantía debe ser de casa comercial de reconocido crédito y respetabilidad en plaza y á entera satisfaccion del P. E.

7.° Si el proponente una vez aceptada su propuesta, no la redujese á escritura pública, incurrirá por ese hecho en una multa de diez por ciento del valor de ella, la que se hará efectiva por la via de apremio.

8.° El gobierno se reserva el derecho de aceptar la que juzgue mas conveniente ó bien desecharlas todas.

9.° Las propuestas deberán presentarse en esta Secretaría el sábado 23 de corriente á las 2 p. m. en el papel sellado correspondiente, acompañando una muestra del uniforme confeccionado de acuerdo en un todo con lo prescripto en el artículo 1.° del presente pliego de condiciones, las que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran, del escribano de Gobierno y Hacienda y del infrascripto. — Montevideo, Abril 12 de 1898.—*Andrés M. Ferrando*, oficial mayor. 786-ab.23

Secretaría del Ministerio de Guerra y Marina

Montevideo, Abril 11 de 1898. — Llámase á propuestas para la provision de mil uniformes de invierno y de diario para el ejército y trescientos cuarenta uniformes para la escuadrilla y reparticiones marítimas, con sujecion extricta al pliego de condiciones que queda á disposicion de los interesados en ésta Secretaría todos los dias hábiles de 1 á 4 p. m.

Las propuestas se recibirán hasta el 18 del presente mes, en cuyo dia á las 3 p. m. serán abiertas por el señor escribano de Gobierno y Hacienda en presencia del señor oficial mayor de este Ministerio y de los interesados que concurran al acto.

A cada propuesta se acompañarán muestras confeccionadas y una garantía representativa de cinco mil pesos, la que se hará efectiva como multa y en favor del Estado si habiendo sido aceptada la propuesta respectiva, el proponente desistiera de su oferta ó por cualquier causa no diera cumplimiento á todas y cada una de sus cláusulas.

No se tomará en consideracion ninguna propuesta que no consigne la aceptacion y firma del garante, debiendo éste ser persona abonada y del comercio.

El gobierno se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas si á su juicio no convinieran á los intereses del Estado.—*La Secretaría.* 778-ab.18

Direccion General de Aduanas

AVISO

Llámase por tercera vez á propuestas para el mantenimiento en perfecto estado y limpieza de las balanzas de la Aduana de esta capital, hasta el 31 de Diciembre del corriente año.

El respectivo pliego de condiciones se halla á disposicion de los interesados en la Secretaría de esta Oficina.

Las propuestas deberán ser presentadas en el sellado correspondiente y bajo sobre cerrado, el lúnes 18 del corriente á las 2 p. m., hora á que se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto.

Esta Dirección se reserva el derecho de aceptar la propuesta más ventajosa ó de rechazarlas todas si á su juicio no convinesen.—Montevideo, Abril 11 de 1898.—*La Direccion.* 776-ab.-18.

Llámase á propuestas para la provision del vestuario de invierno, destinado á los patrones y marineros del Resguardo de la capital, vapores nacionales «Vigilante», «Chapicuy» y «Yaguary». El respectivo pliego de condiciones se halla á disposicion de los interesados en la Secretaría de esta Oficina. Las propuestas deberán presentarse en esta Direccion bajo sobre cerrado y en el sellado correspondiente el miércoles 20 del corriente á las 2 p. m., hora á que se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto.—Montevideo, Abril 11 de 1898.—*La Direccion.* 775-ab.20.

AVISO

A los efectos correspondientes se publica el siguiente aviso de la Receptoría de Paysandú:

«Receptoría de Paysandú.—Llámase á licitacion por el término de treinta dias para las refacciones á efectuarse en el casco y máquina del vapor nacional Guarda.—Las propuestas deben presentarse en esta Receptoría bajo sobre cerrado en el papel sellado correspondiente y con extricta sujecion á lo establecido en el pliego de condiciones respectivo que se encuentra en esta Oficina á disposicion de los interesados.—Señálase el dia 30 del corriente á las 9 a. m. para la apertura de las propuestas, lo que se efectuará en presencia de los proponentes que concurran al acto.—Las propuestas serán elevadas á la Direccion G. de Aduanas para su aprobacion ó rechazo si así lo creyese conveniente.—Paysandú, Abril 1.° de 1898.—*El Receptor.*

En esta Direccion se halla á disposicion de los interesados, la cópia del respectivo pliego de condiciones.—Montevideo, Abril 1.° de 1898.—*La Direccion.* 749-my.4.

Tesorería General de Instruccion Pública

Montevideo, Abril 6 de 1898.—Esta Tesorería procederá en el dia lúnes 11 del corriente, al pago del presupuesto de «Alquileres de casas», ocupadas por escuelas públicas durante el mes de Marzo último.—*El Tesorero.* ab14

Montevideo, Abril 6 de 1898.—Esta Tesorería procederá en el dia del lúnes 11 del corriente, á documentar el presupuesto de «Personal Enseñante» de este departamento, correspondiente al mes de Marzo último.—*El tesorero.* ab15

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Abril 1.° de 1898.

Se avisa á los interesados comprendidos en la siguiente relación, que pueden pasar por esta Secretaría todos los dias hábiles de 12 á 4 y 30 p. m. á recoger sus diplomas de maestros:

Carmen Abellan, Rosa N. Silva, Zulma Araujo, Ofelia Otero, Amelia Broqua, Ana María Alves, María Rama, Écilda Ruiz, Margarita Ilriach, Arturo Carbonell, Blanca Collazo, Juana Sanjurjo, María C. Berterreche, María Luisa Calvasina, Rosa Insua, Laura T. Bó, Concepción Barcala, Juana María R. y García, Adelfa Mucchiarello, Marina Faig, Juana Idiarte, Alfredo Samonati, Julia Ugartamendia, María Traverso, Ema Senac, María Galusso, Daniel T. Barreda, María Leontina Bordenave, Ana Gallinares, Enrique Diez y Cuadrado, Luisa Martinez, Laudelina Pedreira, Gabriela Silva, Magdalena Manetti, Rosario Silva, María Gastellú, Dorila Lopez, Ana Castañeira, Manuela Borrazás, Tomasa Laviasca, Enriqueta Perez, Sara M. Lopez, Nivea Virginia Biondi, Luis Uypiekowski, Margarita Calo, Clotilde Claverie, Leopolda Pavani, Fermina Milans, Eugenio Arans, Anatalia B. Manrupe, Josefa Sabatini y Principalle, Mariana Irigaray, Hector Solsona y Garmendia, Epifanio Stratto, Isabel T. Benitez de Viana, María E. Tarragó, Angela Perez, Luisa Scotto, Victoria Frigerio, Francisca Guerra, Leonor Hurvetiana, Magdalena M. Lagomarsino.—*El secretario general.* ab.-15.

Direccion de Obras Municipales

Montevideo, Abril 1 de 1898.—Esta Direccion llama á licitación pública por segunda vez, para la provision de piedra destinada á la conservacion de los caminos macadamizados del Departamento.

Las propuestas deberán ajustarse extrictamente á las condiciones del pliego que está en Secretaría á disposicion de los interesados para su consulta y se recibirán en el local de esta Direccion el dia 18 del corriente á las 3 p. m., para ser abiertas enseguida en presencia de los licitantes, los cuales deberán presentarlas por sí mismos en pliego cerrado, escritas en papel sellado de 2.ª clase.

En las propuestas se indicará el precio por metro cúbico de piedra y de pedregullo, pudiendo expresarse precio para cada camino, por separado ó para todos.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que sea mas ventajosa ó de rechazar todas si lo considera conveniente.—*Jaime Mayol*, director.— *Augusto Ximeno*, secretario. 746ab18

Secretaría de la Universidad

REGISTRO DE INSCRIPCIÓN PARA LOS EXÁMENES EXTRAORDINARIOS DEL MES DE MAYO

Se hace saber á los señores estudiantes que el Registro de inscripción para los exámenes extraordinarios del mes de Mayo próximo, permanecerá abierto desde el 1.° hasta el 15 del mes de Abril.

Las inscripciones de las Facultades de Derecho y Matemáticas y de la Sección de Enseñanza Secundaria se harán en la Tesorería de la Universidad de 10 á 11 a. m. y de 4 á 5 p. m. y las de la Facultad de Medicina en la Secretaría de la misma.

Los que pasado el 15 de Abril deseen inscribirse, podrán hacerlo hasta el dia antes de la apertura del período respectivo de exámenes, abonando una multa igual á la mitad del importe de cada asignatura.—Montevideo, Marzo 19 de 1898. *El Pro-Secretario Tesorero.* 601-ab.15

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Pedro Bordabehere, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Abril 2 de 1898.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 737-my.6

Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Jaime Santiago Reboul, citándose á la vez á los que se consideren acreedores ó interesados en la misma para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Marzo 22 de 1898.—*Justo P. Linares*, escribano público. 625-ab.-23.

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de 1er. turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña María Alvarez de Bonilla citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Marzo 9 de 1898.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 466-ab.15

Por disposicion del señor juez Ldo. de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Federico Guillermo Ulrichs, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de 90 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63 á deducirlos.—Montevideo, Marzo 2 de 1898.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 424-jn.3.

Juzgado L. de Comercio

De mandato del señor juez Ldo. de Comercio de primer turno doctor Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores de don Ambrosio Maini, para la reunión que con el objeto de nombrar al acreedor que ha de reemplazar á don Ramon Rivera en el exámen de los balances presentados en la peticion de moratorias, tendrá lugar el dia veinte del corriente á las dos de la tarde, en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 109.—Montevideo, Abril 11 de 1898.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 779-ab.20

De mandato del señor juez Ldo. de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, se emplaza á don Lindoro Quiroga, para que dentro del término de treinta dias comparezca ante este Juzgado calle Rincon núm. 67 á practicar el reconocimiento pedido en el juicio que le inició don Casimiro Malmierca.—Montevideo, Abril 2 de 1898.—*Benjamin Pereira*, actuario. 763-my.7

De mandato del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Alberto Janelli para que por sí ó por medio de apoderado constituido en forma legal concurra ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, dentro del término de 90 dias, á estar á derecho en el juicio de calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Abril 4 de 1898.—*Benjamin Pereira*, actuario. 755-jl.6

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que la época de efectiva cesacion de pagos del fallido don José Divenuto, ha sido fijada en el dia treinta y uno de Mayo del año próximo pasado, lo que se hace público á los efectos del artículo 1591 del Código de Comercio.—Montevideo, Abril 2 de 1898.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 741-my.31

De mandato del señor juez Ldo. de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber á todos los acreedores del concurso formado á don José Guardiola, que ha sido nombrado síndico provisorio don Bernardo Iglesias, domiciliado en la calle Buenos Aires núm. 122, ante quien deben presentarse dentro del término de quince dias de 3 á 4 p. m., con los justificativos de sus créditos para la toma de razon.—Montevideo, Febrero 16 de 1898.—*Benjamin Pereira*, actuario. 327-my.5

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Santiago R. Blanc para que dentro de noventa dias comparezca por sí ó por medio de apoderado en forma á practicar el reconocimiento de las firmas de los documentos con que los señores Luis Bartoloco y Luis Pollovero y Compañía, le han iniciado juicio bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Febrero 9 de 1898.—*Benjamin Pereira*, actuario. 268-my.8

Juzgado L. Departamental DE SAN JOSÉ

Por disposicion del señor juez letrado departamental, doctor don Emilio Jimenez de Aréchaga, se convoca á los acreedores del concurso formado á Felipe García para que comparezca á la junta que se celebrará en este Juzgado el dia 30 del corriente, á las cuatro y media de la tarde, á los efectos dispuestos por los artículos 1689 y 1691 del Código de Comercio.—San José, Abril 4 de 1898.—*Luis de la Hanty*, escribano público. 754-ab.30

Juzgado Militar de Instruccion

EMPLAZAMIENTO

Por disposicion del señor juez militar de Instruccion coronel graduado don Juan M. Villar, cito, llamo y emplazo por el término de noventa dias á contar desde la fecha, á los señores oficiales desertores del ex-Batallon de Cazadores núm. 2, tenientes primeros Cosme Laviano y Manuel J. Fernandez y subteniente Pedro Ainzuain, para que se presenten ante este Juzgado, sito en la calle Paysandú núm. 242, á deducir los derechos que les puedan asistir de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 467 del Código Militar.—Montevideo, Marzo de 1898.—*Antonio Simone García*, capitan secretario. 472-jn.10